



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA INGLÉS

E.S.O.

Curso 2025-26



ÍNDICE

- 1. Introducción (p.2)**
 - a. La programación didáctica (p.2)
 - b. Contextualización del centro educativo (p.3)
 - c. Planes, Programas y Proyectos Educativos del IES Odiel (p.6)
- 2. Departamento didáctico (p.11)**
- 3. Marco Legislativo (p.14)**
- 4. Conceptualización y características de la materia (p.15)**
- 5. Relación de la materia de Inglés con el Proyecto Educativo de Centro y el Proyecto de Dirección (p.18)**
- 6. Objetivos, relaciones curriculares (criterios-competencias) y saberes básicos (p.20)**
 - a. Objetivos generales en Educación Secundaria Obligatoria (p.20)
 - b. Relaciones curriculares en Educación Secundaria Obligatoria: relación de los criterios de evaluación con las competencias específicas. Saberes básicos (p.21)
- 7. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas (p.33)**
 - a. Competencias clave (p.33)
 - b. Competencias específicas de Lengua Extranjera y su contribución a las competencias clave (p.37)
 - c. Descripción de los Saberes Básicos (p.42)
- 8. Transversalidad (p.44)**
- 9. Metodología (p.49)**
 - a. Consideraciones metodológicas en Lengua Extranjera (Inglés) (p.49)
 - b. Situaciones de Aprendizaje (p.52)
 - c. Plan lector en el aula de Inglés (p.52)
- 10. Procedimientos de evaluación y criterios de calificación (p.54)**
 - a. Carácter y referentes de la evaluación y promoción (p.54)
 - b. Procedimientos e instrumentos de evaluación (p.58)
 - c. Evaluación inicial (p.60)
 - d. Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (p.61)
 - e. Criterios de calificación en Lengua Extranjera (p.62)
 - f. Evaluación y calificación de criterios: instrumentos de evaluación (p.62)
 - g. Temporalización (p.66)
 - h. Programas de refuerzo para el alumnado con Inglés Pendiente (Plan de recuperación) (p.67)
- 11. Medidas de atención a la diversidad (p.68)**
 - a. Medidas generales de atención a la diversidad (p.72)
 - b. Medidas específicas de atención a la diversidad (p.77)
 - c. Resumen del alumnado NEAE en el curso 2025-26 (p.79)
- 12. Materiales y recursos didácticos (p.81)**
- 13. Actividades complementarias y extraescolares (p.83)**
- 14. Evaluación de la Programación Didáctica (p.84)**

1. INTRODUCCIÓN

a. La programación didáctica

La programación didáctica constituye un instrumento esencial en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal como establece la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. Este documento garantiza la coherencia entre los distintos elementos curriculares —competencias específicas, saberes básicos, criterios de evaluación y situaciones de aprendizaje—, permitiendo una planificación sistemática y adaptada a las necesidades del alumnado.

Asimismo, la programación didáctica favorece la coordinación del profesorado y la concreción del currículo en el aula, promoviendo una enseñanza inclusiva y significativa. En la materia de Inglés, resulta especialmente relevante para desarrollar la competencia comunicativa y la interculturalidad, asegurando que los procesos de evaluación, metodología y actividades respondan a los principios pedagógicos y a los objetivos establecidos para la etapa.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, “Los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta educativa.” Del mismo modo, según el artículo 4.3, “Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.”

Además, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, “ El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de

aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.”

b. Contextualización del Centro Educativo

La concreción del currículo en el Proyecto Educativo del Centro tendrá en cuenta las características propias de nuestro centro.

El IES Odiel es el único Instituto en la localidad de Gibraleón. Por tanto, el centro atiende a la totalidad de adolescentes del municipio, con un alumnado cuya edad está principalmente comprendida entre los 12 años de edad y los 18 y alumnado, aunque escaso, que puede llegar a los 20-40 años en los ciclos formativos de grado medio.

En lo referente a la oferta educativa, Gibraleón cuenta con 7 centros de educación infantil, 3 C.E.I.P., 1 centro de Educación de adultos y un IES, que tiene entre 5 y 7 líneas de Enseñanza Secundaria y 2 líneas de Bachillerato con las modalidades de Ciencias y Tecnología, y Humanidades y Ciencias Sociales. Además, cuenta con un CFGB de electricidad, un CFGM de Administración y Gestión y un CFGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

La localidad también cuenta con un centro de salud cuya enfermera de enlace está en continuo contacto con el Departamento de Orientación y el Equipo Directivo para atender las necesidades del alumnado. Colaboramos con el centro de salud en la vacunación del alumnado de 2º curso de ESO y también mediante el programa Forma Joven.

En Gibraleón, hay un total de 17 asociaciones entre las que cabe mencionar las asociaciones de vecinos, el AMPA, de creación relativamente reciente y que colabora con el Centro en distintas actividades, y, con un especial vínculo con el Centro, la AOCD (Asociación Olontense contra la Droga,) que es la encargada de desarrollar el Programa Aula de Tiempo Fuera para atender con su equipo de monitores y una psicóloga a los alumnos expulsados temporalmente del centro. Además de las mencionadas, existen otras asociaciones como pueden ser algunas de colectivos con discapacidad y asociaciones de tipo religioso.

Dada la complejidad y heterogeneidad del alumnado y el nivel socio cultural de la localidad, desde el curso 2008/09 el centro tiene aprobado un Plan de Compensación Educativa que continúa vigente.

Actualmente, contamos con más de 800 alumnos repartidos en las siguientes unidades:

- 1 unidad de Aula específica con 7 alumnos NEE
- 7 unidades de 1º ESO
- 6 unidades de 2º ESO
- 6 unidades de 3º ESO
- 5 unidades de 4º ESO
- 2 unidades de 1º Bachillerato
- 2 unidades de 2º Bachillerato
- 2 unidades de CFGM de Administración y Gestión
- 2 unidades de CFGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia
- 2 unidades de CFGB de Electricidad y Electrónica.

Nuestro claustro se compone de una plantilla que ronda los 80 profesores/as. La plantilla estable de funcionariado supone alrededor del 40% del profesorado, lo que implica que debemos aplicar un programa de acogida, haciendo especial hincapié en asesorar a aquellos compañeros que se incorporan por primera vez a la docencia.

El alumnado del Centro presenta alta diversidad debido a determinados factores:

- Es el único Instituto de la localidad, por lo que atiende a toda la población desde los 12 años.
- En la población, existen determinados sectores cuyo nivel socio-cultural es muy bajo, tal y como estableció el último ISC calculado por la Agencia de Evaluación Externa.
- El Centro atiende a algunos alumnos procedentes de casas de acogida.
- El número de alumnos inmigrantes proporcionalmente no es muy elevado, pero en algunos casos aislados estos alumnos presentan problemas de adaptación e integración en la vida del centro y, sobre todo, dificultades de lenguaje.
- Hay alrededor de un 6% de alumnado NEAE censado, en la mayor parte alumnado de primer ciclo de ESO. También tenemos otro 5% de alumnado que sin ser NEAE precisa de medidas de carácter general de atención a la diversidad debido al desfase curricular. Algunas de estas medidas podrían ser: Desdobles, Refuerzos, 2º Profesor en Aula, ... etc. El alumnado es mayoritariamente de nacionalidad española (97%), siendo el resto de alumnos procedentes de diversas nacionalidades, con predominio de Marruecos, Europa del Este y países Sudamericanos.
- Un porcentaje bastante amplio de nuestro alumnado de la ESO Y CFGB pertenece a

un colectivo que presenta condiciones sociales desfavorecidas en las que convergen factores como:

- Problemas de convivencia familiar.
- Pertenencia a familias de rentas muy bajas, con un índice elevado de desempleo.
- Trastornos alimenticios o falta de higiene en ciertos casos.
- Falta de rutinas y alteración de los horarios de descanso (alumnado que se acuesta tarde, llega tarde al instituto, está cansado en clase, etc).

Tenemos menor tasa de escolarización en niveles postobligatorios, ya que parte del alumnado suele abandonar a los 16 años. Se trata de alumnado en situación de riesgo de abandono prematuro del Sistema Educativo, que suele ser alumnado repetidor 2º de ESO o próximo a cumplir 16 años. Este alumnado presenta un gran desfase curricular.

En la etapa del Bachillerato, el número de alumnos ha ido aumentando desde hace cuatro años, aunque en el presente curso 25-26, contamos solamente con dos líneas de 1º y 2º de Bachillerato. El alumnado de Bachillerato procede principalmente de nuestro centro. Este alumnado presenta una situación familiar y socioeconómica más favorable que el alumnado de la ESO, y esto se refleja en sus intereses y motivaciones. En esta etapa, nos encontramos con familias preocupadas e implicadas en la educación de sus hijos/as.

En la Formación Profesional, el alumnado es diverso, con un rango de edad muy amplio comprendido entre los 17 y los 40 años, o incluso más en el presente curso, y con características personales, sociales y económicas muy diferentes. El nivel académico de este alumnado es inferior al de bachillerato.

En lo referente a la convivencia, nuestro alumnado de la ESO y CFGB, manifiesta a menudo carecer de habilidades y estrategias adecuadas para saber demorar su afán de obtener gratificaciones inmediatas. Este aspecto les hace perder la perspectiva de futuro. Es muy difícil para ellos valorar que el trabajo escolar es una inversión a largo plazo. Éste no les reporta ningún beneficio instantáneo y además les exige una dedicación de su tiempo que no están dispuestos a conceder en muchos casos. Por ello, muchos se sienten incómodos y oprimidos dentro del sistema escolar y se revelan contra su permanencia obligatoria. En

ocasiones, se sienten más atraídos por el mundo laboral y la idea de unos ingresos económicos personales o familiares extras. Evidentemente, esta falta de valoración positiva de la formación académica promueve actitudes indisciplinadas, hastío, falta de compromiso, ...etc.

Otro factor desencadenante de conflictos escolares es la falta de expresividad y control emocional en nuestros alumnos. Muchos de ellos no saben reconocer sus emociones o expresar sus sentimientos adecuadamente, y carecen de mecanismos para reconducir este tipo de conductas. Este aspecto hace que los impulsos emocionales no encuentren freno y estallen violentamente dentro y fuera del aula.

Aparte de los proyectos propios que inicia el Centro, desarrollamos todos los programas y planes que establece la Consejería de Educación y que consideramos que contribuyen a fortalecer las carencias socioeducativas de nuestro alumnado.

c. Planes, Programas y Proyectos Educativos en el IES Odiel

Un plan o programa es un conjunto de intervenciones, plasmadas en un documento planificador, que permite organizar y detallar un proceso pedagógico, brinda orientación al docente respecto a la metodología y los contenidos a impartir, la forma de desarrollar su actividad de enseñanza-aprendizaje y los objetivos a conseguir, a la vez que fomenta la innovación educativa y el perfeccionamiento profesional de quienes participan. Asimismo, el programa propicia el trabajo colaborativo del claustro de profesorado o de un grupo de docentes para desarrollar de manera interdisciplinar y transversal una serie de saberes o elementos curriculares.

Los centros incorporan a sus Proyectos educativos una serie de planes, programas y proyectos sobre cuestiones específicas. Algunos de ellos tienen carácter obligatorio para los centros educativos, otros son propuestos por la Administración educativa para la participación voluntaria de los centros, otros surgen de la iniciativa propia de estos. Algunos de estos planes, proyectos y programas pueden tener implicaciones curriculares y, por tanto, afectar a la planificación y al desarrollo del currículo de algunas o de todas las materias, según se determine. Así pues, los docentes incorporarán en la programación didáctica de su materia las implicaciones que tienen los planes, programas o proyectos del centro.

Según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, uno de los principios en los que se fundamenta el Sistema Educativo Español es la **equidad**, garantizando la igualdad de oportunidades,

la inclusión educativa y la no discriminación y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales. Asimismo, establece como uno de los principios de la educación, la **flexibilidad** para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el mismo y la sociedad. Además, incluye el **desarrollo de la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes, en sus conocimientos, y también para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.**

Por otro lado, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece como uno de sus pilares fundamentales la **mejora continua del Sistema Educativo Andaluz**, apostando por su **modernización e impulso a la innovación**. En esta misma línea, fija entre sus objetivos prioritarios la **formación y el reconocimiento del profesorado**, así como la promoción y valoración de la innovación educativa como una vía para mejorar la calidad de la enseñanza. Del mismo modo, se subraya como fundamental la coordinación de todos los miembros que participen en la atención del alumnado para que éste alcance el éxito escolar.

Por ello, esta Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional refuerza estos preceptos al destacar la necesidad de impulsar la inclusión y la innovación en nuestros centros educativos. Para lograrlo, pone a disposición de los centros diferentes propuestas y actuaciones que pueden llevarse a cabo en el marco de sus Programas educativos.

En este contexto, los **Programas educativos** se han convertido en una herramienta clave para fomentar esa **innovación, la calidad educativa y la inclusión** del Sistema Educativo Andaluz. Por otra parte, los Programas fomentan el **trabajo colaborativo** entre el profesorado, ya sea a nivel de claustro o en pequeños grupos, favoreciendo el desarrollo de las prácticas docentes de manera **transversal e interdisciplinar**.

Por todo lo anterior, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha resuelto unificar los diferentes Programas educativos de manera coordinada y bajo una misma estructura. Como consecuencia, las Resoluciones relativas al Programa para la Innovación y Mejora del Aprendizaje, Programa CIMA, dejan de tener efecto, implementándose sus ámbitos y líneas en los Programas que se detallan en la **Resolución de 01 de septiembre de 2025**, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado y de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa, por la que se articula la integración y unificación de los distintos programas educativos para el curso académico 2025/2026.

Planes, Programas y Proyectos Educativos del IES Odiel en el curso 2025/26.

El IES Odiel ha sido tradicionalmente un centro muy proactivo en la participación de nuestro claustro en los diferentes planes y programas educativos, lo que enriquece la dinámica de trabajo y vertebra el trabajo interdisciplinar y colaborativo en el centro. En esta línea, gran parte de nuestro claustro participará en los planes, programas y proyectos educativos que se desarrollarán en el centro este curso.

Durante el curso 2025/26 en el IES Odiel, se implementarán los siguientes Planes, Programas y Proyectos Educativos:

a. Modalidad 'Participación de Oficio':

- Bienestar Emocional
- Bibliotecas Escolares
- Escuela 4.0
- Plan de Actuación Digital
- Plan de Igualdad de Género en Educación en Andalucía

b. Modalidad 'Convocatoria General':

- Hábitos de Vida Saludable
- ALDEA
- ADA
- Comunica
- AulaDjake
- Programas Culturales
- Emprendimiento Educativo
- STEM
- Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz"
- Fénix Andalucía
- Prácticum

c. Modalidad 'Convocatoria Específica':

- Más Deporte
- Red de Escuelas Promotoras de Salud
- Proyecto de Aulas Verdes Abiertas (*en espera de aprobación*)
- Investiga y Descubre, se han presentado dos proyectos (*en espera de aprobación*):
 - *Razonamiento Matemático*
 - *Lego*
- ApS (*aún en proceso de solicitud*)
- PROA Andalucía
- Pacto de Estado contra la Violencia de Género
- Más Equidad

Otros programas del centro

Desde el curso 2023/24 el IES Odiel está acreditado como centro **Erasmus+ K121** y ha realizado ya varias movilizaciones, tanto de alumnado como de profesorado. Este curso se realizarán nuevas actividades dentro de este programa con fondos europeos.

Por otro lado, el IES Odiel es centro educativo de **Educación Compensatoria** y ha sido catalogado como **centro ZTS (centros de Zonas con Necesidades de Transformación Social)** por lo que recibe apoyo de programas específicos de la Junta de Andalucía para mejorar las condiciones educativas de su alumnado, especialmente en situaciones de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social. Por ello, contamos con un docente para los grupos de Educación Compensatoria (en primero y segundo de ESO) y una docente extra que desarrolla labores de orientación y ayuda en desdobles en cursos de ESO.

Planes y Proyectos vinculados con la materia.

El departamento de **Inglés**, en algunos casos a través de varios de sus integrantes y en otros el departamento en bloque, desarrollará su actividad docente participando en los planes y programas que vertebran la vida en nuestro centro educativo. Concretamente, en este curso los miembros del departamento participarán de los siguientes planes y programas:

| | |
|---------------------|---|
| Juan Francisco Díaz | Hábitos de Vida Saludable (Tutor ESO) Más Deporte |
| Manuel Domínguez | Aldea Programas Culturales Más Deporte Erasmus + (Coordinador) |
| Mariluz Domínguez | Programas de Oficio |
| Alberto Madrona | Comunica (Coordinador) Erasmus + |
| Rocío Mora | Hábitos de Vida Saludable (Tutora ESO) Bienestar Emocional Comunica |

| | |
|-------------------|--|
| Rocío Sevilla | Bibliotecas Escolares Comunica Erasmus + |
| Esther Vallejo | Bibliotecas Escolares Programas culturales |
| Virginia De Vayas | Bibliotecas Escolares Programas Culturales, Comunica Proyectos de Aprendizaje-Servicios ApS Erasmus + |

Como parte del Claustro, todos los miembros del Departamento participan además en el Plan de Igualdad de Género en Educación en Andalucía y en la Red Andaluza “Escuela, Espacio de Paz”.

2. DEPARTAMENTO DIDÁCTICO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Los miembros del Departamento de Inglés en el presente curso son:

D. Juan Francisco Díaz García

D. Alberto Madrona Lozano

Dña. Rocío Mora Mora

Dña. María Luz Domínguez Carrasco

Dña. Rocío Sevilla Corralejo

Dña. Esther Vallejo Quirós

Dña. Virginia De Vayas García

D. Manuel Domínguez Márquez

En cuanto a los grupos y su correspondiente carga lectiva por parte de los miembros del departamento, la situación en el presente curso es la siguiente:

JUAN FCO. DÍAZ GARCÍA

3º ESO (1 grupo con tutoría) (4h+2)

4º BACH (2 grupos) (8h)

2º ESO (1 grupo) (4h)

ALBERTO MADRONA LOZANO

4º ESO (B1) (2h)

1º BACH (2 grupos, uno de ellos con tutoría) (8h)

1º ESO (2 grupos) (8 horas)

ROCÍO MORA MORA

1º ESO (3 grupos) (12h)

4º ESO (Diversificación) (3h)

2º BACH (1 grupo con tutoría) (3h)

MªLUZ DOMÍNGUEZ CARRASCO

3º ESO (1 grupo) (4h)

1º ESO (2 grupos) (8h)

2º ESO (1 grupo) (4h)

ROCÍO SEVILLA CORRALEJO

2º BACH (1 grupo) (3h)

3º ESO (Diversificación) (3h)

4º ESO (2 grupos) (8h)

Reducción Jefatura Dpto. y Coordinación de Área (2+2h)

ESTHER VALLEJO QUIRÓS

3º ESO (2 grupos) (8h)

2º ESO (2 grupos) (8h)

2º A.P.S.D (1 grupo) (2h)

VIRGINIA DE VAYAS GARCÍA

1º ADM (5h)

2º ADM (3h)

2º ESO (2 grupos) (8h)

Reducción Coordinación FEIE (2h)

MANUEL DOMÍNGUEZ MÁRQUEZ

1º CFGB Electricidad (2h)

2º CFGB Electricidad (2h)

3º ESO (2 grupos) (8h)

4º ESO (1 grupo) (4h)

Reducción Coordinación Erasmus+ (2h)

Además de la docencia de los grupos y niveles anteriormente descritos, este curso, el departamento de inglés asume la tutoría de tres grupos: 3ºESO A (Juan Fco. Díaz), 1º Bach A (Alberto Madrona) y 2º Bach. A (Rocío Mora).

En cuanto a las reuniones de departamento, se celebrarán semanalmente los lunes a las 09.30 horas. Se ha producido un cambio de libro, que no de editorial, en 4º ESO y 1º y 2º de Bachillerato.

En el presente curso escolar 2025-2026, el Departamento hará uso de los siguientes manuales, publicados de forma oficial, para trabajar con el alumnado:

1º ESO: *Choices 1*, Burlington Books.

2º ESO: *Choices 2*, Burlington Books.

3º ESO: *Choices 3*, Burlington Books.

4º ESO: *Choices 4*, Burlington Books.

1º BACH: *Learning Skills 1*, Burlington Books.

2º BACH: *Learning Skills 2*, Burlington Books.

1º Ciclo Administración y Gestión: *Office Administration*, Burlington Books.

2º Ciclo Administración y Gestión: *APTIS GENERAL COMPLETE Test Preparation Guide*, Future House Languages.

1º y 2º CFGB: English, *Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1 y 2*, respectivamente, Macmillan.

PYINT1 (Preparación B1 4ºESO), *Compact*, Cambridge Education (2nd Edition)

2º Ciclo Atención a Personas en Situación de Dependencia: no se utilizará manual. Se elaborará el material que se utilizará en el aula a partir de lo establecido en el currículo correspondiente al Módulo Profesional 0156 Inglés Profesional (GM).

Para más información sobre materiales y recursos didácticos, se puede consultar la sección 12 de esta programación.

3. MARCO LEGISLATIVO

El Marco Legislativo recoge el conjunto de disposiciones normativas que sustentan y orientan la elaboración de la presente programación didáctica. Estas normas establecen los principios pedagógicos, los objetivos y la estructura del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, garantizando la coherencia con la legislación educativa vigente a nivel estatal y autonómico. Su conocimiento y aplicación resultan imprescindibles para asegurar una práctica docente ajustada al marco legal y a las necesidades del alumnado andaluz.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.

4. CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA

La proyección y participación internacional de España, a raíz de su incorporación a la Comunidad Económica Europea el 1 de enero de 1986, hace que comparta con Europa una de sus principales señas de identidad: el plurilingüismo. De ahí la inclusión de la Segunda Lengua Extranjera en el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato como materia específica. El acceso a la información y a los intercambios culturales y profesionales entre los diferentes países exige un gran dominio de las lenguas y la Administración Pública no ha olvidado responder a estas demandas.

La materia de Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia comunicativa apropiada en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, el enriquecimiento y la expansión de su conciencia intercultural, así como dar a conocer la diversidad del patrimonio cultural, natural y artístico.

En el marco de un Espacio Europeo de Educación que plantea como objetivo la cooperación entre los Estados miembros como factor de mejora de la calidad, la inclusión, la equidad y la dimensión digital y ecológica de los distintos sistemas educativos, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras, así como favorece la internacionalización y la movilidad, permitiendo el descubrimiento de otras culturas, ampliando las perspectivas del alumnado, fomentando el respeto a la diversidad cultural y al desarrollo de los valores compartidos.

La competencia plurilingüe, una de las competencias clave que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la Educación Básica, implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Integra no solamente la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural, contribuyendo a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa, solidaria y comprometida con una sociedad democrática y favoreciendo el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores.

El eje del currículo de Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado comunicarse eficazmente y de forma apropiada en la lengua extranjera, así como ampliar su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en

las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante la valoración y el respeto por los perfiles lingüísticos individuales y por la propia identidad lingüística, con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por otras lenguas y por el diálogo intercultural como medio para fomentar la sostenibilidad y la democracia.

Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera tanto como motor de formación y aprendizaje como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, la alfabetización mediática e informacional y el uso adecuado, seguro, ético y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje muy relevante en esta materia. Las competencias específicas de la materia de Lengua Extranjera también incluyen la valoración y la adecuación a la diversidad lingüística, artística y cultural entre el alumnado, con el fin de que aprenda a actuar de forma empática y respetuosa en situaciones comunicativas interculturales. Este uso de la lengua como herramienta de participación social hace que se convierta en un instrumento para mostrar el patrimonio artístico y cultural de Andalucía, así como para fomentar la convivencia y el respeto entre ciudadanos de distinto bagaje cultural.

Los saberes básicos se estructuran en tres bloques interrelacionados entre sí. El bloque «Comunicación» abarca los saberes que son necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda de fuentes de información y la gestión de las fuentes consultadas. El bloque «Plurilingüismo» integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado. Por último, en el bloque «Interculturalidad» se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y de relación con los demás. Se incluyen también en este bloque los saberes orientados al desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

El enfoque, la nivelación y la definición de los distintos elementos del currículo están

planteados a partir de las actividades de lengua y las competencias que establece el Consejo de Europa en el MCER. Esta herramienta es pieza clave para determinar los distintos niveles de competencia que el alumnado adquiere en las diferentes actividades, apoyando también su proceso de aprendizaje que se entiende como dinámico y continuado, flexible y abierto, debiendo adecuarse a sus circunstancias, necesidades e intereses. Se espera que el alumnado sea capaz de poner en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos (personal, social, educativo y profesional), y a partir de textos sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia.

En efecto, se están produciendo importantes cambios educativos que están estrechamente relacionados con el estudio de las lenguas, como muestra la creación y desarrollo de plataformas y programas europeos tales como eLearning, eTwinning o Erasmus+. En el mismo sentido, y en relación con el aprendizaje a lo largo de la vida, el Consejo de Europa señala que la finalidad de la educación lingüística en el mundo de hoy no debe ser tanto el dominio de una o más lenguas segundas tomadas aisladamente, como el desarrollo de un perfil plurilingüe e intercultural integrado por competencias diversas en distintas lenguas y a diferentes niveles, en función de los intereses y necesidades cambiantes del individuo. De hecho, nuestro centro se encuentra inmerso en el desarrollo de un Proyecto Erasmus+ desde el curso 2023-2024 para Educación Secundaria y Bachillerato, y desde el curso 2022-23 para el Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa.

5. RELACIÓN DE LA MATERIA DE INGLÉS CON EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO Y EL PROYECTO DE DIRECCIÓN

En el Proyecto Educativo de Centro del IES Odiel, se establecen 16 objetivos principales que conforman las líneas de actuación del centro y que incluyen los principios pedagógicos, organizativos y metodológicos que deberían enmarcar la realidad educativa en la que estamos inmersos en el IES Odiel. Estos objetivos son los mismos recogidos en el Proyecto de Dirección 2023-2027 de D. Luis González Albéndiz.

La presente programación didáctica de la materia de Inglés, elaborada conforme a lo dispuesto en la *Orden de 30 de mayo de 2023*, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se encuentra plenamente alineada con los principios pedagógicos, organizativos y metodológicos definidos en el Proyecto de Centro. Este marco de planificación garantiza la coherencia entre las actuaciones del Departamento y las líneas estratégicas establecidas por el instituto, orientadas a la mejora continua de la práctica docente y al desarrollo integral del alumnado.

En relación con el Objetivo 1 del Proyecto de Centro, la programación favorece la mejora de la práctica educativa a través del trabajo colaborativo y la implicación activa del profesorado en los procesos de planificación, seguimiento y evaluación. En consonancia con el Objetivo 2, se concretan medidas de atención a la diversidad que permiten ofrecer una respuesta educativa adaptada a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, promoviendo la inclusión y la equidad, tal y como se puede ver en la sección 10 de la presente programación.

Asimismo, la enseñanza del Inglés contribuye al mejor rendimiento académico y éxito escolar del alumnado (Objetivo 3), mediante metodologías activas, comunicativas y competenciales que fomentan la motivación y el aprendizaje significativo. Se potencia igualmente el trabajo en equipo, la interdisciplinariedad y la competencia digital (Objetivo 4), elementos esenciales en el marco de una educación actualizada e innovadora.

Del mismo modo, el Departamento de Inglés apoya la participación del centro en programas Erasmus+ (Objetivo 8), promoviendo la competencia plurilingüe, la interculturalidad y la proyección europea del alumnado, aspectos de especial relevancia en un entorno rural que apuesta por la apertura internacional. Finalmente, esta programación contribuye al fortalecimiento de la relación con las familias y el entorno local (Objetivos 6, 13 y 14), fomentando valores de respeto, convivencia y compromiso con la comunidad educativa.

Cabe destacar como objetivo en el Proyecto de Dirección, la implementación de una nueva organización del Centro según el modelo Aula-Materia. El Departamento de Inglés tiene asignadas las aulas 26-31, situadas de forma contigua en la primera planta del edificio “nuevo”. A lo largo del presente curso escolar 2025-26, se trabajará para que las aulas lleguen a ser verdaderas aulas temáticas, convertidas en espacios acogedores y motivadores que propicien el aprendizaje del inglés. El control y cuidado de estas aulas se llevará a cabo de forma periódica en las reuniones de departamento, donde se tratarán temas como la decoración de las mismas, la disposición del alumnado en los distintos grupos que usan cada aula o la distribución del material del Departamento en las distintas aulas.

Referencia normativa:

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 104, de 2 de junio de 2023).

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOMLOE).

Proyecto Educativo de Centro del IES Odiel publicado en la página web del Centro.

Proyecto de Dirección 2023-27 de D.Luis González Albéndiz.

6. OBJETIVOS, RELACIONES CURRICULARES Y SABERES BÁSICOS

a. Objetivos Generales en Educación Secundaria Obligatoria

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación

física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

b. Relaciones Curriculares Educación Secundaria Obligatoria

| 1º ESO | | |
|--|---|--|
| Competencias Específicas | Criterios de Evaluación | Saberes Básicos |
| <p>1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.</p> <p>CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2</p> | <p>1.1. Iniciarse en la Interpretación y análisis del sentido global y de la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia vital y cultural, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales.</p> | <p>LEX.1.A.2 LEX.1.A.5 LEX.1.A.7</p> |
| | <p>1.2. Iniciarse en la interpretación y valoración del contenido y los rasgos discursivos de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje.</p> | <p>LEX.1.A.5 LEX.1.A.7</p> |
| | <p>1.3. Iniciarse en el proceso de seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales, escritos y multimodales, comenzar a interpretar elementos no verbales, e iniciarse en la búsqueda y selección de información mediante la consulta en fuentes fiables.</p> | <p>LEX.1.A.2 LEX.1.A.12</p> |
| <p>2. Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.</p> <p>CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC3</p> | <p>2.1. Expresar oralmente de manera guiada, textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.</p> | <p>LEX.1.A.4 LEX.1.A.6 LEX.1.A.7 LEX.1.A.8</p> |
| | <p>2.2. Iniciarse en la organización y redacción de textos breves, sencillos y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.</p> | <p>LEX.1.A.4 LEX.1.A.6 LEX.1.A.7 LEX.1.A.9</p> |
| | <p>2.3. Iniciarse en el proceso de seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos orales y escritos, comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, basándose en el uso guiado de los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta las personas a quienes va dirigido el texto.</p> | <p>LEX.1.A.2. LEX.1.A.11</p> |
| <p>3. Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente</p> | <p>3.1. Iniciarse en la planificación y participación en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos próximos a su experiencia, a través de algunos soportes analógicos y digitales, apoyándose en</p> | <p>LEX.1.A.8 LEX.1.B.1</p> |

| | | |
|---|---|--|
| <p>autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.</p> <p>CCL, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3</p> | <p>recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, mostrando interés y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades e ideas de las y los interlocutores.</p> | |
| | <p>3.2. Iniciarse en la selección y uso de algunas estrategias de cooperación adecuadas de forma guiada y en entornos próximos, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones en situaciones cercanas a su entorno personal y familiar.</p> | <p>LEX.1.A.4 LEX.1.A.10</p> |
| <p>4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.</p> <p>CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1</p> | <p>4.1. Aprender a inferir y reformular textos para explicar, de manera guiada, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones conocidas en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e interés por aplicar diferentes métodos y estrategias de aprendizaje cooperativas para participar en la solución de problemas de intercomprensión, apoyándose en algunos recursos y soportes analógicos y digitales.</p> | <p>LEX.1.A.1 LEX.1.A.3 LEX.1.C.1</p> |
| | <p>4.2. Iniciarse, de forma guiada, en la aplicación de estrategias básicas que ayuden a facilitar la comprensión, reformulación, explicación y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.</p> | <p>LEX.1.A.2 LEX.1.A.11</p> |
| <p>5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.</p> <p>CP2, STEM1, CPSAA1, CPSAA5, CD2</p> | <p>5.1. Iniciarse en la comparación y contraste de las similitudes y diferencias básicas entre distintas lenguas, a partir de repertorios lingüísticos personales simples, reflexionando de manera gradualmente autónoma sobre su funcionamiento.</p> | <p>LEX.1.B.4 LEX.1.B.5</p> |
| | <p>5.2. Utilizar y diferenciar los conocimientos básicos y estrategias simples de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, a partir de situaciones sencillas con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral y escrita.</p> | <p>LEX.1.B.1 LEX.1.B.2</p> |
| | <p>5.3. Identificar y registrar, siguiendo modelos simples, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en su aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación básicas, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje colaborativo.</p> | <p>LEX.1.A.1 LEX.1.B.3</p> |
| <p>6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.</p> <p>CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1</p> | <p>6.1. Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales básicas, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y fomentando la convivencia.</p> | <p>LEX.1.C.3 LEX.1.C.4</p> |
| | <p>6.2. Iniciarse en el conocimiento y la aceptación de la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir elementos culturales y lingüísticos básicos propios y ajenos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.</p> | <p>LEX.1.C.5 LEX.1.C.6</p> |
| | <p>6.3. Iniciarse en la aplicación, de forma guiada, de estrategias básicas para comprender, explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, usando la lengua extranjera como instrumento de intercambio cultural, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.</p> | <p>LEX.1.C.1 LEX.1.C.2</p> |

| 2º ESO | | |
|--|--|--|
| Competencias Específicas | Criterios de Evaluación | Saberes Básicos |
| <p>1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.</p> <p>CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2</p> | <p>1.1 Interpretar y analizar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia vital y cultural, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales.</p> | <p>LEX.2.A.2 LEX.2.A.5 LEX.2.A.7</p> |
| | <p>1.2. Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje.</p> | <p>LEX.2.A.5 LEX.2.A.7</p> |
| | <p>1.3. Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales, escritos y multimodales, inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales, y buscar y seleccionar información mediante la consulta en fuentes fiables.</p> | <p>LEX.2.A.2 LEX.2.A.12</p> |
| <p>2. Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.</p> <p>CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC3</p> | <p>2.1. Expresar oralmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.</p> | <p>LEX.2.A.4 LEX.2.A.6 LEX.2.A.7 LEX.2.A.8</p> |
| | <p>2.2. Organizar y redactar textos breves, sencillos y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, de manera gradualmente autónoma, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.</p> | <p>LEX.2.A.4 LEX.2.A.6 LEX.2.A.7 LEX.2.A.9</p> |
| | <p>2.3. Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada gradualmente autonomía conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos orales y escritos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta las personas a quienes va dirigido el texto.</p> | <p>LEX.2.A.2. LEX.2.A.11</p> |
| <p>3. Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.</p> <p>CCL, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3</p> | <p>3.1. Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores.</p> | <p>LEX.2.A.8 LEX.2.B.1</p> |
| | <p>3.2. Seleccionar, organizar y utilizar progresivamente, en entornos próximos, de relevancia personal, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, comparar y resumir brevemente en situaciones cercanas a su entorno personal, familiar y escolar.</p> | <p>LEX.2.A.4 LEX.2.A.10</p> |
| <p>4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar</p> | <p>4.1. Inferir, reformular y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones habituales en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e interés por participar de manera razonada y cooperativa en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno cercano, apoyándose en distintos recursos y soportes analógicos y digitales.</p> | <p>LEX.2.A.1 LEX.2.A.3 LEX.2.C.1</p> |

| | | |
|---|--|---------------------------------|
| <p>mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.</p> <p>CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1</p> | <p>4.2. Aplicar, de forma gradualmente autónoma, estrategias variadas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión, explicación y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.</p> | <p>LEX.2.A.2 LEX.2.A.11</p> |
| <p>5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.</p> <p>CP2, STEM1, CPSAA1, CPSAA5, CD2</p> | <p>5.1. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de textos orales y escritos, reflexionando con autonomía progresiva sobre su funcionamiento.</p> | <p>LEX.2.B.4 LEX.2.B.5</p> |
| | <p>5.2. Utilizar y diferenciar los conocimientos y estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera a un nivel intermedio, a partir de situaciones cotidianas con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas para la comprensión, producción y coproducción oral y escrita.</p> | <p>LEX.2.B.1 LEX.2.B.2</p> |
| | <p>5.3. Identificar y registrar, siguiendo modelos de complejidad adaptada, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en su aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación de nivel intermedio, como las propuestas en el Portafolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje colaborativo.</p> | <p>LEX.2.A.1 LEX.2.B.3</p> |
| <p>6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.</p> <p>CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1</p> | <p>6.1. Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales habituales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y fomentando la convivencia.</p> | <p>LEX.2.C.3 LEX.2.C.4</p> |
| | <p>6.2. Aceptar y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir y contrastar elementos culturales y lingüísticos propios y ajenos de progresiva complejidad que fomenten la sostenibilidad y la democracia.</p> | <p>LEX.2.C.5 LEX.2.C.6</p> |
| | <p>6.3. Aplicar, de forma guiada, estrategias habituales para comprender, explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, usando la lengua extranjera como instrumento de intercambio cultural, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.</p> | <p>LEX.2.C.1 LEX.2.C.2</p> |

SABERES BÁSICOS 1º y 2º ESO

| PRIMER CURSO | SEGUNDO CURSO |
|--|---|
| <p>. Comunicación</p> <p>LEX.1.A.1. Autoconfianza: El error como instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera.</p> <p>LEX.1.A.2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.</p> <p>LEX.1.A.3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan detectar y colaborar en actividades de mediación en situaciones cotidianas sencillas.</p> <p>LEX.1.A.4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo, saludar, despedirse, presentarse y presentarse, describir personas, objetos y lugares, situar eventos en el tiempo, situar objetos, personas y lugares en el espacio, pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas, dar y pedir instrucciones y órdenes, ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias, expresar parcialmente el gusto o el interés y emociones básicas, narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros, expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición.</p> <p>LEX.1.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios, características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto, organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.</p> <p>LEX.1.A.6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas básicas.</p> <p>LEX.1.A.7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, vida cotidiana, salud y actividad física, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>LEX.1.A.8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.</p> <p>LEX.1.A.9. Convenciones ortográficas básicas significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.</p> <p>LEX.1.A.10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.</p> <p>LEX.1.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el</p> | <p>A. Comunicación</p> <p>LEX.2.A.1. Autoconfianza: El error como instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera.</p> <p>LEX.2.A.2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.</p> <p>LEX.2.A.3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan detectar y colaborar en actividades de mediación en situaciones cotidianas sencillas.</p> <p>LEX.2.A.4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo, saludar, despedirse, presentarse y presentarse, describir personas, objetos y lugares, situar eventos en el tiempo, situar objetos, personas y lugares en el espacio, pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas, dar y pedir instrucciones y órdenes, ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias, expresar parcialmente el gusto o el interés y emociones básicas, narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros, expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición.</p> <p>LEX.2.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios, características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto, organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.</p> <p>LEX.2.A.6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas básicas.</p> <p>LEX.2.A.7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, vida cotidiana, salud y actividad física, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>LEX.2.A.8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.</p> <p>LEX.2.A.9. Convenciones ortográficas básicas significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.</p> <p>LEX.2.A.10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.</p> <p>LEX.2.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el</p> |

| | |
|--|--|
| <p>desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. LEX.1.A.12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.</p> | <p>desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. LEX.2.A.12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.</p> |
| <p>B. Plurilingüismo LEX.1.B.1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. LEX.1.B.2. Estrategias básicas para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas, léxico, morfosintaxis, patrones sonoros y ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal. LEX.1.B.3. Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas. LEX.1.B.4. Léxico y expresiones de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje, metalenguaje. LEX.1.B.5. Comparación básica entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas, origen y parentescos.</p> | <p>B. Plurilingüismo LEX.2.B.1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. LEX.2.B.2. Estrategias básicas para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas, léxico, morfosintaxis, patrones sonoros y ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal. LEX.2.B.3. Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas. LEX.2.B.4. Léxico y expresiones de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje, metalenguaje. LEX.2.B.5. Comparación básica entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas, origen y parentescos.</p> |
| <p>C. Interculturalidad LEX.1.C.1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta para el enriquecimiento personal. LEX.1.C.2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. LEX.1.C.3. Patrones culturales básicos propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales. LEX.1.C.4. Convenciones sociales básicas, lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital, cultura, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera. LEX.1.C.5. Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos. LEX.1.C.6. Estrategias básicas de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen.</p> | <p>C. Interculturalidad LEX.2.C.1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta para el enriquecimiento personal. LEX.2.C.2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. LEX.2.C.3. Patrones culturales básicos propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales. LEX.2.C.4. Convenciones sociales básicas, lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital, cultura, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera. LEX.2.C.5. Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos. LEX.2.C.6. Estrategias básicas de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen.</p> |

| 3° ESO | | |
|--|---|--|
| Competencias Específicas | Criterios de Evaluación | Saberes Básicos |
| <p>1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.</p> <p>CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2</p> | <p>1.1. Extraer y analizar el sentido global y las ideas principales, e iniciarse en la selección de información clave de información clave de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia vital y cultural expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales.</p> | <p>LEX.3.A.2 LEX.3.A.5 LEX.3.A.7</p> |
| | <p>1.2. Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos, orales, escritos y multimodales, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumno.</p> | <p>LEX.3.A.5 LEX.3.A.7</p> |
| | <p>1.3. Seleccionar, organizar y aplicar, de manera gradualmente autónoma, las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa concreta para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales y escritos, inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales, y seleccionar y validar información veraz mediante la búsqueda en fuentes fiables.</p> | <p>LEX.3.A.2 LEX.3.A.12</p> |
| <p>2. Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.</p> <p>CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC3</p> | <p>2.1. Expresar oralmente textos de extensión media, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximo a su experiencia vital y cultural, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales, de manera gradualmente autónoma así como estrategias de planificación, control, compensación, cooperación y autorreparación.</p> | <p>LEX.3.A.4 LEX.3.A.6 LEX.3.A.7 LEX.3.A.8</p> |
| | <p>2.2. Redactar y difundir textos de extensión media con aceptable claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, sobre asuntos de diversa índole, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio</p> | <p>LEX.3.A.4 LEX.3.A.6 LEX.3.A.7 LEX.3.A.9</p> |
| | <p>2.3. Seleccionar, organizar y aplicar de manera autónoma, conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos orales, escritos y multimodales coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas concretas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando apropiadamente los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto.</p> | <p>LEX.3.A.2. LEX.3.A.11</p> |
| <p>3. Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.</p> <p>CCL, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3</p> | <p>3.1. Planificar, participar y colaborar activamente, a través de diferentes soportes analógicos y digitales, en situaciones interactivas, sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público cercanos a su experiencia, adecuándose a distintos géneros y entornos, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores, determinando una comunicación responsable.</p> | <p>LEX.3.A.8 LEX.3.B.1</p> |
| | <p>3.2. Seleccionar, organizar y desarrollar estrategias adecuadas de manera gradualmente autónoma para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar diferentes situaciones.</p> | <p>LEX.3.A.4 LEX.3.A.10</p> |
| <p>4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar</p> | <p>4.1. Inferir, analizar y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en diferentes situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e intentando participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes analógicos y digitales.</p> | <p>LEX.3.A.1 LEX.3.A.3 LEX.3.C.1</p> |

| | | |
|---|--|---------------------------------|
| <p>conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.</p> <p>CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1</p> | <p>4.2. Aplicar estrategias de manera autónoma que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.</p> | <p>LEX.3.A.2 LEX.3.A.11</p> |
| <p>5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.</p> <p>CP2, STEM1, CPSAA1, CPSAA5, CD2</p> | <p>5.1. Comparar y argumentar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de repertorios lingüísticos personales de complejidad media reflexionando con autonomía progresiva sobre su funcionamiento.</p> | <p>LEX.3.B.4 LEX.3.B.5</p> |
| | <p>5.2. Utilizar de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, en situaciones reales con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas a un nivel intermedio de complejidad para la comprensión, producción y coproducción oral y escrita.</p> | <p>LEX.3.B.1 LEX.3.B.2</p> |
| | <p>5.3. Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma progresivamente autónoma las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL o e-PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje colaborativo.</p> | <p>LEX.3.A.1 LEX.3.B.3</p> |
| <p>6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.</p> <p>CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1</p> | <p>6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales comunes, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, considerando vías de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación y la convivencia.</p> | <p>LEX.3.C.3 LEX.3.C.4</p> |
| | <p>6.2. Valorar críticamente expresiones interculturales en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia y de países donde se habla la lengua extranjera, fomentando progresivamente la curiosidad y el interés por el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos y ecosociales.</p> | <p>LEX.3.C.5 LEX.3.C.6</p> |
| | <p>6.3. Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, contrastando la realidad lingüística, cultural y artística propia con la de los países donde se habla la lengua extranjera y respetando la diversidad cultural y los principios de justicia, equidad e igualdad.</p> | <p>LEX.3.C.1 LEX.3.C.2</p> |

| 4º ESO | | |
|--|--|--|
| Competencias Específicas | Criterios de Evaluación | Saberes Básicos |
| <p>1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.</p> <p>CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2</p> | <p>1.1. Extraer y analizar el sentido global, así como las ideas principales y secundarias, y seleccionar información clave de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia vital y cultural expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales.</p> | <p>LEX.4.A.2 LEX.4.A.5 LEX.4.A.7</p> |
| | <p>1.2. Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos orales y escritos multimodales progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.</p> | <p>LEX.4.A.5 LEX.4.A.7</p> |
| | <p>1.3. Seleccionar, organizar y aplicar de manera autónoma, las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa concreta para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales y escritos, inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales, seleccionar, gestionar y validar información veraz mediante la búsqueda en fuentes fiables.</p> | <p>LEX.4.A.2 LEX.4.A.12</p> |
| <p>2. Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.</p> <p>CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC3</p> | <p>2.1. Expresar oralmente textos originales y creativos sencillos de extensión media, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa concreta, sobre asuntos de diversa índole, cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximo a su experiencia vital y cultural, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales de manera autónoma, así como estrategias de planificación, control, compensación, cooperación y autorreparación.</p> | <p>LEX.4.A.4 LEX.4.A.6 LEX.4.A.7 LEX.4.A.8</p> |
| | <p>2.2. Redactar y difundir textos de extensión media con claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, sobre asuntos de diversa índole, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.</p> | <p>LEX.4.A.4 LEX.4.A.6 LEX.4.A.7 LEX.4.A.9</p> |
| | <p>2.3. Seleccionar, organizar y aplicar con eficacia y de manera autónoma conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos orales, escritos y multimodales coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas concretas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando de manera efectiva los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto.</p> | <p>LEX.4.A.2. LEX.4.A.11</p> |
| <p>3. Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.</p> <p>CCL, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3</p> | <p>3.1. Planificar, participar y colaborar activamente y de manera autónoma, a través de diversos soportes analógicos y digitales, en situaciones interactivas multimodales con diferentes interlocutores, sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público cercanos a su experiencia, mostrando determinación, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores dando impulso a una comunicación eficiente, responsable y segura.</p> | <p>LEX.4.A.8 LEX.4.B.1</p> |
| | <p>3.2. Seleccionar, organizar y utilizar estrategias adecuadas de manera autónoma y eficiente para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.</p> | <p>LEX.4.A.4 LEX.4.A.10</p> |
| <p>4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar</p> | <p>4.1. Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en cualquier tipo de situación conocida o no, en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, y participando eficazmente en la solución de problemas intercomprensión y de entendimiento en su entorno, apoyándose en diversos recursos y soportes analógicos y digitales.</p> | <p>LEX.4.A.1 LEX.4.A.3 LEX.4.C.1</p> |

| | | |
|---|---|---------------------------------|
| <p>conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.</p> <p>CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1</p> | <p>4.2. Aplicar estrategias de manera autónoma y eficiente, que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes complejos, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.</p> | <p>LEX.4.A.2 LEX.4.A.11</p> |
| <p>5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.</p> <p>CP2, STEM1, CPSAA1, CPSAA5, CD2</p> | <p>5.1. Comparar y argumentar de forma crítica las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de textos orales, escritos y multimodales complejos, reflexionando con autonomía sobre su funcionamiento.</p> | <p>LEX.4.B.4 LEX.4.B.5</p> |
| | <p>5.2. Utilizar de forma autónoma y creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, en situaciones reales con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas a un nivel alto de complejidad para la comprensión, producción y coproducción oral y escrita.</p> | <p>LEX.4.B.1 LEX.4.B.2</p> |
| | <p>5.3. Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma autónoma las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas, PEL o e-PEL o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje colaborativo.</p> | <p>LEX.4.A.1 LEX.4.B.3</p> |
| <p>6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.</p> <p>CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1</p> | <p>6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en diferentes contextos y situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, considerando y proponiendo vías efectivas de solución a aquellos factores socio-culturales que dificulten la comunicación y la convivencia.</p> | <p>LEX.4.C.3 LEX.4.C.4</p> |
| | <p>6.2. Valorar críticamente manifestaciones de diversidad intercultural en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia y de países donde se habla la lengua extranjera, fomentando la curiosidad y el interés por el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad los valores democráticos y ecosociales.</p> | <p>LEX.4.C.5 LEX.4.C.6</p> |
| | <p>6.3. Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, contrastando con espíritu crítico la realidad lingüística, cultural y artística propia con la de los países donde se habla la lengua extranjera, respetando la diversidad cultural y los principios de justicia, equidad e igualdad y llegando a conclusiones basadas en valores ecosociales y democráticos.</p> | <p>LEX.4.C.1 LEX.4.C.2</p> |

SABERES BÁSICOS 3º y 4º ESO

| TERCER CURSO | CUARTO CURSO |
|---|---|
| <p>A.Comunicación</p> <p>LEX.3.A.1. Autoconfianza e iniciativa: El error como parte integrante del proceso de aprendizaje e instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados.</p> <p>LEX.3.A.2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.</p> <p>LEX.3.A.3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.</p> <p>LEX.3.A.4. Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo, saludar y despedirse, presentar y presentarse, describir personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos, situar eventos en el tiempo, situar objetos, personas y lugares en el espacio, pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas, dar y pedir instrucciones, consejos y órdenes, ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias, expresar parcialmente el gusto o el interés y las emociones, narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros, expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición, expresar argumentaciones sencillas, realizar hipótesis y suposiciones, expresar la incertidumbre y la duda, reformular y resumir.</p> <p>LEX.3.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios, características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto, organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.</p> <p>LEX.3.A.6. Unidades lingüísticas de uso común y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas habituales.</p> <p>LEX.3.A.7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos, ocio y tiempo libre, salud y actividad física, vida cotidiana, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación, sistema escolar y formación.</p> <p>LEX.3.A.8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.</p> <p>LEX.3.A.9. Convenciones ortográficas de uso común y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.</p> <p>LEX.3.A.10. Convenciones y estrategias conversacionales de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.</p> <p>LEX.3.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e</p> | <p>A.Comunicación</p> <p>LEX.4.A.1. Autoconfianza e iniciativa: El error como parte integrante del proceso de aprendizaje e instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados.</p> <p>LEX.4.A.2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.</p> <p>LEX.4.A.3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.</p> <p>LEX.4.A.4. Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo, saludar y despedirse, presentar y presentarse, describir personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos, situar eventos en el tiempo, situar objetos, personas y lugares en el espacio, pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas, dar y pedir instrucciones, consejos y órdenes, ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias, expresar parcialmente el gusto o el interés y las emociones, narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros, expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición, expresar argumentaciones sencillas, realizar hipótesis y suposiciones, expresar la incertidumbre y la duda, reformular y resumir.</p> <p>LEX.4.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios, características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto, organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.</p> <p>LEX.4.A.6. Unidades lingüísticas de uso común y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas habituales.</p> <p>LEX.4.A.7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos, ocio y tiempo libre, salud y actividad física, vida cotidiana, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación, sistema escolar y formación.</p> <p>LEX.4.A.8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.</p> <p>LEX.4.A.9. Convenciones ortográficas de uso común y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.</p> <p>LEX.4.A.10. Convenciones y estrategias conversacionales de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.</p> <p>LEX.4.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e</p> |

| | |
|---|---|
| <p>informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.</p> <p>LEX.3.A.12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.</p> | <p>informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.</p> <p>LEX.4.A.12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.</p> |
| <p>B. Plurilingüismo</p> <p>LEX.3.B.1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con niveles crecientes de fluidez, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.</p> <p>LEX.3.B.2. Estrategias de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas, léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.</p> <p>LEX.3.B.3. Estrategias y herramientas de uso común para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.</p> <p>LEX.3.B.4. Expresiones y léxico específico de uso común para intercambiar ideas sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (Metalenguaje).</p> <p>LEX.3.B.5. Comparación entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas, origen y parentescos.</p> | <p>B. Plurilingüismo</p> <p>LEX.4.B.1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con niveles crecientes de fluidez, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.</p> <p>LEX.4.B.2. Estrategias de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas, léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.</p> <p>LEX.4.B.3. Estrategias y herramientas de uso común para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.</p> <p>LEX.4.B.4. Expresiones y léxico específico de uso común para intercambiar ideas sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (Metalenguaje).</p> <p>LEX.4.B.5. Comparación entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas, origen y parentescos.</p> |
| <p>C. Interculturalidad</p> <p>LEX.3.C.1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.</p> <p>LEX.3.C.2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.</p> <p>LEX.3.C.3. Patrones culturales de uso común propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.</p> <p>LEX.3.C.4. Convenciones sociales de uso común, lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital, cultura, normas, actitudes, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.</p> <p>LEX.3.C.5. Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.</p> <p>LEX.3.C.6. Estrategias de uso común de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen.</p> | <p>C. Interculturalidad</p> <p>LEX.4.C.1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.</p> <p>LEX.4.C.2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.</p> <p>LEX.4.C.3. Patrones culturales de uso común propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.</p> <p>LEX.4.C.4. Convenciones sociales de uso común, lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital, cultura, normas, actitudes, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.</p> <p>LEX.4.C.5. Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.</p> <p>LEX.4.C.6. Estrategias de uso común de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen.</p> |

7. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA INGLÉS A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

a) Competencias Clave.

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen también en el Perfil los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre las dos etapas que componen la enseñanza obligatoria.

• **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o el de signos para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

• **Competencia plurilingüe (CP)**

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma

apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

- **Competencia digital**

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la

ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

- **Competencia ciudadana (CC)**

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

- **Competencia emprendedora (CE)**

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y

evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

- **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

- b) Competencias específicas de Lengua Extranjera (Inglés) y su contribución a las competencias clave.**

1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

La comprensión supone recibir y procesar información. En la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, la comprensión es una destreza comunicativa que se debe desarrollar a partir de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximos a la experiencia del alumnado, expresados de forma clara y usando la lengua estándar. La comprensión, en este nivel, implica entender e interpretar los textos y extraer su sentido general tanto en las ideas más relevantes como detalles secundarios complementarios para satisfacer sus necesidades comunicativas. Para

ello, se deben activar las estrategias más adecuadas al desarrollo psicoevolutivo y las necesidades del alumnado, con el fin de reconstruir la representación del significado y del sentido del texto y para formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos. Entre las estrategias de comprensión más útiles para el alumnado se encuentran la inferencia y la extrapolación de significados a nuevos contextos comunicativos, así como la transferencia e integración de los conocimientos, las destrezas y las actitudes de las lenguas que conforman su repertorio lingüístico. En su formato multimodal incluye la interpretación de diferentes formas de representación (escritura, imagen, gráficos, tablas, diagramas, sonido, gestos, etc.), así como de la información contextual (elementos extralingüísticos) y contextual (elementos lingüísticos), que permiten comprobar la hipótesis inicial acerca de la intención y sentido del texto, además de abordar el cómo plantear hipótesis alternativas si fuera necesario.

Por otro lado, la búsqueda de fuentes fiables, en soportes tanto analógicos como digitales, constituye un método de gran utilidad para la comprensión, pues permite contrastar, validar y sustentar la información, así como obtener conclusiones relevantes a partir de los textos. Los procesos de comprensión e interpretación requieren contextos de comunicación dialógicos que estimulen la colaboración, la identificación crítica de prejuicios y estereotipos de cualquier tipo, así como el interés genuino por las diferencias y similitudes etnoculturales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.

2. Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

La producción comprende tanto la expresión oral como la escrita y la multimodal. En esta etapa, la producción debe dar lugar a la redacción y la exposición de textos sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximo a la experiencia del alumnado, con creatividad, coherencia y adecuación. La producción, en diversos formatos y soportes, puede incluir en esta etapa la exposición de una pequeña descripción o anécdota, una presentación formal de mayor extensión, una sencilla argumentación o la redacción de textos que expresen hechos, conceptos, pensamientos, opiniones y sentimientos, mediante

herramientas digitales y analógicas, así como la búsqueda avanzada de información en internet como fuente de documentación. En su formato multimodal, la producción incluye el uso conjunto de diferentes recursos para producir significado (escritura, imagen, gráficos, tablas, diagramas, sonido, gestos, etc.) y la selección y aplicación del más adecuado en función de la tarea y sus necesidades.

Las actividades vinculadas con la producción de textos cumplen funciones importantes en los ámbitos personal, social, educativo y profesional, existiendo un valor cívico concreto asociado a ellas. La destreza en las producciones más formales en diferentes soportes, no se adquiere de forma natural, sino que es producto del aprendizaje. En esta etapa las producciones se basan en el aprendizaje de aspectos formales básicos de cariz más lingüístico, sociolingüístico y pragmático; de las expectativas y convenciones comunes asociadas al género empleado; de herramientas de producción; y del soporte utilizado. Las estrategias que permiten la mejora de la producción, tanto formal como informal, comprenden la planificación, la autoevaluación y coevaluación, la retroalimentación, así como la monitorización, la validación y la compensación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC3.

3. Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

La interacción implica a dos o más participantes en la construcción de un discurso. La interacción interpersonal se considera el origen del lenguaje y comprende funciones interpersonales, cooperativas y transaccionales. En la interacción entran en juego la cortesía lingüística y la etiqueta digital, los elementos verbales y no verbales de la comunicación, así como la adecuación a los distintos registros y géneros dialógicos, tanto orales como escritos y multimodales, en entornos síncronos o asíncronos. En esta etapa de la educación se espera que las interacciones aborden temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximos a la experiencia del alumnado.

Esta competencia específica es fundamental en el aprendizaje, pues incluye estrategias de cooperación, de inicio, mantenimiento o conclusión de conversaciones, de cesión y toma de turnos de palabra, así como estrategias para preguntar, con el objetivo de

solicitar clarificación o repetición. Además, el aprendizaje y aplicación de las normas y principios que rigen la cortesía lingüística y la etiqueta digital prepara al alumnado para el ejercicio de una ciudadanía democrática, responsable, respetuosa, inclusiva, segura y activa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3.

4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

La mediación es la actividad del lenguaje consistente en explicar y facilitar la comprensión de mensajes o textos a partir de estrategias como la reformulación, de manera oral o escrita. En la mediación, el alumnado debe actuar como agente social encargado de crear puentes y ayudar a construir o expresar mensajes de forma dialógica, no solo entre lenguas distintas, sino también entre distintas modalidades o registros dentro de una misma lengua. En la Educación Secundaria Obligatoria, la mediación se centra, principalmente, en el rol de la lengua como herramienta para resolver los retos que surgen del contexto comunicativo, creando espacios y condiciones propicias para la comunicación y el aprendizaje; en la cooperación y el fomento de la participación de los demás para construir y entender nuevos significados; y en la transmisión de nueva información de manera apropiada, responsable y constructiva, pudiendo emplear tanto medios convencionales como aplicaciones o plataformas virtuales para traducir, analizar, interpretar y compartir contenidos que, en esta etapa, versarán sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximos a la experiencia del alumnado.

La mediación facilita el desarrollo del pensamiento estratégico del alumnado, en tanto que supone que este elija las destrezas y estrategias más adecuadas de su repertorio para lograr una comunicación eficiente, pero también para favorecer la participación propia y de otras personas en entornos cooperativos de intercambios de información. Asimismo, implica reconocer los recursos disponibles, promoviendo la motivación de los demás y la empatía, comprendiendo y respetando las diferentes motivaciones, ideas y circunstancias personales de los interlocutores e interlocutoras y armonizándolas con las propias. Por ello, se espera que el alumnado muestre empatía, respeto, espíritu crítico y sentido ético y democrático como elementos clave para una correcta mediación en este nivel.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.

5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

El uso del repertorio lingüístico y la reflexión sobre su funcionamiento están vinculados con el enfoque plurilingüe de la adquisición de lenguas. El enfoque plurilingüe parte del hecho de que las experiencias del alumnado con las lenguas que conoce sirven de base para la ampliación y mejora del aprendizaje de lenguas nuevas, analizando sus similitudes y diferencias y lo ayudan a desarrollar y enriquecer su repertorio lingüístico plurilingüe y su curiosidad y sensibilización cultural. En la Educación Secundaria Obligatoria el alumnado profundiza en esa reflexión sobre las lenguas y establece relaciones entre las distintas lenguas de sus repertorios individuales, analizando sus semejanzas y diferencias con el fin de ampliar los conocimientos y estrategias en las lenguas que los conforman. De este modo, se favorece el aprendizaje de nuevas lenguas y se mejora la competencia comunicativa. La reflexión sobre las lenguas y su funcionamiento implica que el alumnado entienda sus relaciones y, además, contribuye a que identifique las fortalezas y carencias propias en el terreno lingüístico y comunicativo, tomando conciencia de los conocimientos y estrategias propias, haciéndolos explícitos y participando con sentido crítico en situaciones de comunicación en la lengua extranjera. En este sentido, supone también la puesta en marcha de destrezas para hacer frente a la incertidumbre y para desarrollar el sentido de la iniciativa y la perseverancia en la consecución de los objetivos o la toma de decisiones.

Además, el conocimiento de distintas lenguas permite valorar la diversidad lingüística de la sociedad como un aspecto enriquecedor y positivo. La selección, configuración y aplicación de los dispositivos y herramientas, tanto analógicas como digitales, para la construcción e integración de nuevos contenidos sobre el repertorio lingüístico propio, pueden facilitar la adquisición y mejora del aprendizaje de otras lenguas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP2, STEM1, CPSAA1, CPSAA5, CD2.

6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

La interculturalidad supone experimentar la diversidad lingüística, cultural y artística de la sociedad, analizándola y beneficiándose de ella. En la Educación Secundaria Obligatoria, la interculturalidad, que favorece el entendimiento con los demás, merece una atención específica para que forme parte de la experiencia del alumnado y para evitar que su percepción sobre esa diversidad esté distorsionada por los estereotipos y constituya el origen de ciertos tipos de discriminación. La valoración crítica y la adecuación a la diversidad deben permitir al alumnado actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales.

La conciencia de la diversidad proporciona al alumnado la posibilidad de relacionar distintas culturas. Además, favorece el desarrollo de una sensibilidad artística y cultural y la capacidad de identificar y utilizar una gran variedad de estrategias que le permitan establecer relaciones con personas de otras culturas, fomentando la convivencia y el respeto entre ciudadanos de distinto bagaje cultural. Las situaciones interculturales que se pueden plantear en esta etapa durante la enseñanza de la lengua extranjera permiten al alumnado abrirse a nuevas experiencias, ideas, sociedades y culturas, mostrando interés hacia lo diferente; contrastar la propia perspectiva y el propio sistema de valores culturales; y distanciarse y evitar las actitudes sustentadas sobre cualquier tipo de discriminación o refuerzo de estereotipos. Todo ello orientado hacia el objetivo de desarrollar una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores ecosociales y democráticos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1.

c) Descripción de los saberes básicos

Los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas de la materia y favorecen la evaluación de los aprendizajes a través de los criterios. Se estructuran en tres bloques. El bloque «Comunicación» abarca los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción,

interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda de fuentes de información y la gestión de las fuentes consultadas. El bloque «Plurilingüismo» integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado. Por último, en el bloque «Interculturalidad» se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y de relación con los demás. Se incluyen también en este bloque los saberes orientados al desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

Se consideran saberes básicos mínimos, los saberes básicos que como mínimo están vinculados a cada criterio de evaluación y se han de trabajar de manera conjunta.

8. TRANSVERSALIDAD

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Además, debido al carácter de nuestra materia, resulta imprescindible incluir en la materia Primera Lengua Extranjera Inglés elementos transversales, tales como la comprensión lectora, necesaria para desarrollar contenidos, la comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación, cuyo uso adecuado es realmente necesario para perfeccionar la comprensión y la expresión tanto oral como escrita.

Aprender una lengua extranjera capacita al alumno o alumna para comunicarse efectivamente con personas de otras culturas de forma pacífica y para contribuir a evitar la

violencia de cualquier tipo, resistiendo contra estereotipos y actitudes de racismo o xenofobia y resolviendo conflictos.

Dentro de las posibilidades que ofrece la enseñanza de una lengua extranjera, pretendemos ofrecer a través del contenido del material de texto, la selección de sus temas, textos y situaciones de interacción entre alumnos, oportunidades para introducir aspectos de los elementos transversales a lo largo del proyecto. Los elementos transversales que se mencionan a continuación se aprecian de forma integrada en los textos, ilustraciones y actividades:

- En Educación Secundaria Obligatoria, se trabaja la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional en todas las materias, con especial énfasis en las materias del área lingüística.
- Se han incorporado al currículo de Educación Secundaria Obligatoria contenidos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Desde nuestro centro, fomentamos el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Las Administraciones educativas así como la colaboración de nuestro Ayuntamiento local, fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- Nuestro proyecto docente vela por la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las

situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

- El currículo de Educación Secundaria Obligatoria incorporará elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Desde nuestro centro fomentamos las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en unomismo y el sentido crítico.
- Nuestro centro también colabora y adopta medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. Para ello, promovemos la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar que garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adoptan en el centro educativo son asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.
- En el ámbito de la educación y la seguridad vial, se incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

De igual modo, cabe destacar, que dichos elementos transversales también se trabajan en nuestro centro a nivel tutorial durante todo el curso académico, así como con la colaboración de entidades externas que contribuyen enormemente a la adquisición de los mismos. Entre estos programas y actividades se encuentran los siguientes:

- Plan de Lectura y Biblioteca
- Coeducación
- Los programas de tránsito y de valores y habilidades sociales AMARTE y SHERPA (para 1º y 2º de la ESO)

Además, todo esto se coordina con numerosas actividades complementarias y de carácter transversal. A continuación, se detallan las principales:

- Plan Director (redes sociales)
- Reciclaplus (reciclaje)
- Jornadas de Puertas Abiertas UHU (orientación profesional y laboral)
- Charlas sobre Lesiones Medulares (con la colaboración de la asociación AESLEME)
- Charlas de educación vial (impartidas por la policía local)
- Carreras solidarias
- Jornadas de convivencia

Especial atención tendrá el desarrollo de la comunicación lingüística, por lo que las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, las prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. Nuestra materia contribuirá de forma fundamental a este cometido, aportando al alumnado las competencias lingüísticas en una segunda lengua para poder expresarse y comunicarse con las garantías necesarias para poder ser ciudadanos preparados en el futuro, tanto para acceder al mundo laboral en mejores condiciones como para seguir estudios superiores con éxito.

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis,

observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

9. METODOLOGÍA

Las estrategias metodológicas aplicadas en el aula ofrecerán una selección tal, que integre estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva.

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado.

Se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.

a. Consideraciones Metodológicas en Lengua Extranjera

Claramente en la enseñanza de lengua extranjera será fundamental tener en cuenta las siguientes estrategias metodológicas:

- Un enfoque metodológico basado en las competencias clave y en los resultados de aprendizaje para el aprendizaje de lenguas extranjeras conlleva importantes modifica-

ciones tanto en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje como en la organización y en la cultura escolar. Requiere la estrecha colaboración entre los docentes en el desarrollo curricular y en la transmisión de información sobre el aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como cambios en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza.

- Es necesario introducir metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas, en retos, grupos de debate, grupos de aprendizaje cooperativo, creación de coros musicales, grupos de teatro, etc.), frente a las opciones metodológicas tradicionales. Con la intención de utilizar la lengua extranjera para comunicarse tanto oralmente como por escrito, se crearán comunidades dentro de la clase lo cual fomentará la creatividad y la resolución de problemas.
- Es necesario tener en cuenta, aparte de la naturaleza eminentemente práctica del estudio de las lenguas extranjeras, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características e inteligencias múltiples de todos los alumnos y alumnas, en virtud de la autonomía pedagógica y organizativa de los centros docentes.
- Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado. Además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolverlas haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Con tal fin, se deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo, para lo cual es interesante recurrir a agrupamientos flexibles.
- Cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para contribuir al desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Se debe partir de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos. En el caso de las lenguas extranjeras esta progresión es fácil de ver y seguir, pero es fundamental que el alumno o alumna esté en contacto con dicha lengua, especialmente en su vertiente oral desde etapas tempranas de la escolarización. La lengua de comunicación en el aula debe ser principalmente la lengua extranjera objeto de estudio.
- Uno de los elementos clave de la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo plan-

teamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje. Para ello, también será bueno que la clase se desarrolle en un ambiente agradable y colaborador, libre de conflictos, apostando siempre en primer lugar, por una convivencia positiva, en la que se trate de fomentar la autoestima adecuada de todos los alumnos y alumnas, así como un reconocimiento por su parte de la necesidad de esforzarse para desarrollar todo su potencial. Puede contribuir a todo esto la utilización de técnicas de manejo del estrés, para favorecer las habilidades sociales, microtutorías y técnicas para lograr un ambiente pacífico y relajado en clase que predisponga a la participación activa y el aprendizaje.

- Se requieren metodologías activas y contextualizadas; aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición de conocimientos en situaciones reales. La utilización de las TIC será fundamental: Internet, blogs, plataformas, redes sociales, intercambios virtuales con otros centros, foros, u otros que se vayan desarrollando, adaptándose a los avances en nuevas tecnologías y utilizando todos los recursos que la Comunidad Autónoma de Andalucía pone a disposición de los centros docentes: pizarras digitales, proyectores, ordenadores, medios audiovisuales, etc.
- No debemos olvidar la necesidad de pensar en formas distintas y variadas de organizar el aula, incluidas las aulas abiertas, de ser innovadores y de probar diferentes formas de organizar el espacio, incluso trasladando el grupo clase a otros contextos, siempre facilitando la interacción oral en la lengua extranjera. Las actividades complementarias y extraescolares, que ayudarán también a dicha interacción, son la prueba irrefutable del enriquecimiento de promover el trabajo colaborativo con docentes de otras materias mediante proyectos interdisciplinares, en la lengua extranjera objeto de estudio.
- El profesorado ha de ser capaz de generar en el alumnado la curiosidad y la necesidad de adquirir los conocimientos, las destrezas, las actitudes y los valores que desarrollan sus competencias; de procurar todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en los distintos contextos dentro y fuera del aula; en definitiva, de favorecer los intercambios lingüísticos en lenguas extranjeras, prueba evidente de su progreso académico, personal y social.

b. Situaciones de Aprendizaje

En el desarrollo de nuestra labor docente en educación secundaria, acorde con la Orden de 30 de mayo, en su artículo 3, las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas materias para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

Características de las situaciones de aprendizaje (Decreto 102/2023, 9 mayo)

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

c. Plan lector en el aula de inglés

La **lectura** constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizarse su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo de dicha competencia.

Desde el Departamento de Inglés, se promoverá el gusto por la lectura. Tanto en las aulas como en la biblioteca del Centro, el alumnado tiene a su disposición gran cantidad de obras adaptadas en lengua inglesa. Igualmente, en la biblioteca del Centro, hay numerosas obras de gran relevancia en la literatura del mundo anglosajón.

El profesorado animará al alumnado a elegir distintas obras adaptadas a su nivel, preferencias

e intereses. El alumnado elegirá su lectura de modo autónomo y leerá aquellas obras que le gusten, dentro de un mínimo filtro del docente, que no permitirá lecturas demasiado infantiles o carentes de argumento (como guías o revistas).

Aunque el alumnado pueda elegir sus propios títulos, desde el Departamento de Inglés se les proporcionará un listado de lecturas opcionales entre las que podrán elegir aquellas de su gusto, y en las que habrá, como se ha mencionado, obras en inglés adaptadas y obras de autores de habla inglesa traducidas al castellano (la mayoría disponibles mediante préstamo en la biblioteca del instituto o en el departamento de inglés).

Temporalización

La temporalización del Plan Lector viene determinada por la dirección del centro educativo ya que afecta por igual a todos los departamentos del centro. Los alumnos dedicarán un tiempo semanal a la lectura.

Evaluación

En el departamento de Inglés, el profesorado evaluará el Plan Lector del siguiente modo: al finalizar el trimestre, o la obra, el alumnado completará una ficha de comprensión lectora elaborada por el departamento. Esta/s ficha/s se elaborarán en inglés y se evaluarán al finalizar el trimestre con los mismos criterios que un ejercicio de producción escrita (Writing), ya que serán pequeñas reseñas de las obras leídas.

10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

a. Carácter y referentes de la evaluación y promoción del alumnado.

Según el **Decreto 102/2023 de 9 de junio (artículo 13)**, la evaluación tendrá las siguientes características:

1. Según lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación será *continua, formativa e integradora*. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.
2. La evaluación tendrá en cuenta el *grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje*.
3. *Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada materia.*
4. *Los referentes para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.*
5. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán *medidas de atención a la diversidad*. Estas medidas *deberán adoptarse en cualquier momento del curso*, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.
6. *El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente*, para lo que se recogerán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.
7. Se promoverá el *uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje* que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
8. Se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia, para lo que se establecerán los oportunos procedimientos de aclaración, revisión y

reclamación. Dichos procedimientos serán regulados por orden de la Consejería competente en materia de educación.

Según la **Orden 30 de mayo de 2023 (artículo 10)**, la evaluación en educación secundaria se regirá por los siguientes principios:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.
4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus eva-

luaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.

9. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.

10. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia.

De esto se desprende que los criterios de evaluación son los referentes directos para la evaluación, pero no el único elemento a valorar en la evaluación del alumnado; se han de valorar y evaluar las competencias específicas. El grado de desarrollo de las mismas deberá constar en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado, y se podrán revisar en las sesiones de evaluación de seguimiento. Las competencias, relacionadas con los descriptores, nos darán información sobre el grado de desarrollo de los mismos.

Los criterios de evaluación se han de poder valorar, y su medición ha de ser transparente y conocida por el alumnado para poder transponer la evaluación a la calificación de manera objetiva. Para ello, se necesitan criterios de calificación claros que determinen si el alumnado ha logrado el nivel debido de desarrollo de cada criterio de evaluación. Tal y como se indica en las órdenes correspondientes, los criterios de evaluación

han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

En cuanto a las decisiones de promoción del alumnado, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro dentro de la etapa serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente del alumno o la alumna, con el asesoramiento del departamento de orientación, atendiendo al grado de consecución de los objetivos de la etapa, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumnado. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.
2. Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las materias o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.
3. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias y la promoción, en el caso de que el alumnado tenga tres o más materias suspensas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
 - b) Que tras la aplicación de medidas de refuerzo educativo y apoyos necesarios durante el curso dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles, el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.
4. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán un programa de refuerzo, que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las materias o ámbitos no superados.
6. La superación o no de los programas será tomada en cuenta a los efectos de promoción y titulación previstos en los apartados anteriores.
7. Será responsable del seguimiento de este programa el profesorado de la materia que le dé continuidad en el curso siguiente.
8. El alumnado con materias pendientes deberá realizar los programas de refuerzo y superar la evaluación correspondiente. Una vez superada dicha evaluación, los resultados obtenidos se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.
9. La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. En todo caso, el alumno o la alumna podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.
10. De forma excepcional, se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso, se podrá prolongar un año el límite de edad.

b. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Según la **Orden 30 de mayo de 2023 (artículo 11)**, los procedimientos e instrumentos de evaluación en educación secundaria atenderán a las siguientes indicaciones:

- 1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los cri-

terios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

6. Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial y del Perfil de salida, en su caso, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.

7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Tal y como indican los Decretos y Ordenes de Educación Secundaria y Bachillerato, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación. Se han de adaptar a las distintas situaciones de aprendizaje y han de permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y han de garantizar que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la

observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Las técnicas de evaluación o procedimientos de evaluación incluirán propuestas contextualizadas y realistas, en las que el alumnado pueda mostrar el grado de adquisición de las competencias; propondrán situaciones de aprendizaje de carácter funcional que permitan la activación de los conocimientos y estrategias de resolución de situaciones-problemas y serán conocidos por el alumnado desde el inicio del proceso de aprendizaje. Su planificación y selección se realizará considerando, además, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación.

Para determinar la calificación del alumnado, **no se ponderarán criterios de evaluación, ni instrumentos de evaluación.** Dado que se evalúan desempeños, se considerarán desarrollados en mayor o menor medida, y será ese grado de desempeño lo que determinará la calificación del alumnado, independientemente del instrumento utilizado para evaluarlo. Se tendrá en cuenta que todas las competencias hay que trabajarlas y no existe jerarquía entre ellas, estando establecido en la normativa en vigor, a través de la relación con los descriptores operativos, el peso relativo de cada una.

c. Evaluación inicial.

Es la evaluación con carácter diagnóstico que se realiza al comienzo del curso escolar con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada.

Según la **Orden de 30 de mayo de 2023 (artículo 12)**, la evaluación inicial se regirá por las siguientes indicaciones:

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

[...]

5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Todo el profesorado del departamento realizará una evaluación inicial de su alumnado por medio de una prueba escrita, unas actividades iniciales y de la observación directa del alumnado durante la primera o segunda semana del curso escolar. A partir de los resultados de la misma se tomarán las medidas y decisiones adecuadas para atender a las diferencias individuales de nuestro alumnado.

d. Evaluación de alumnado con necesidad específica de Apoyo Educativo.

Los principios y medidas para la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo son los siguientes:

1. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a Educación Secundaria Obligatoria se regirá por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, así como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales contempladas en esta Orden y en el resto de la normativa que resulte de aplicación.

2. En función de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo conforme a lo recogido en su correspondiente Informe de evaluación psicopedagógica. Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

[...]

4. La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en alguna materia se realizará tomando como referente los elementos curriculares establecidos en dichas adaptaciones definidas en el artículo 50. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación, se especificará que la calificación en las materias adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a

los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumnado.

e. Criterios de calificación en Lengua Extranjera (Inglés).

Para superar la materia, el alumnado debe obtener un 5 o más en la evaluación ordinaria. La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá a partir de la media aritmética de los criterios de evaluación evaluados a lo largo del curso.

En cada evaluación, la calificación obtenida será la media aritmética de todos los criterios evaluados hasta la fecha oficial de la evaluación en curso.

Debido al carácter cíclico de nuestra asignatura (lo trabajado desde el principio de curso se va reutilizando y reciclando durante todo el año), no se realizará en ningún momento del curso una recuperación de los contenidos no superados. Sin embargo, el examen final en el que se recogen todos los contenidos del curso se tomará como referencia de especial importancia para la calificación ordinaria del alumnado.

f. Evaluación y calificación de criterios.

La evaluación y calificación de los criterios de la materia de Lengua Extranjera en los cursos de la ESO se realizará de la siguiente forma:

1. *Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.*

| Criterios | Instrumentos de evaluación | Observaciones |
|------------------|--|---|
| Criterio 1.1 | <ul style="list-style-type: none">➤ Reading tests (del tipo: true/false, gap filling, summarising, question-answer, multiple choice, etc.)➤ Listening tests (del tipo: multiple choice, gap filling, error correcting, matching, true/false, etc) | Se realizarán al menos 2 por trimestre. |
| Criterio 1.2 | <ul style="list-style-type: none">➤ Listening tests (del tipo: multiple choice, gap filling, error correcting, matching, true/false, etc) | Se realizarán al menos 2 por trimestre. |
| Criterio 1.3 | <ul style="list-style-type: none">➤ Reading tests (del tipo: true/false, gap filling, summarising, question-answer, multiple choice, etc.) | Se realizarán al menos 2 por trimestre. |

2. *Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.*

| Criterios | Instrumentos de evaluación | Observaciones |
|------------------|---|--|
| Criterio 2.1 | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Oral tests: se realizarán por medio de role-plays, presentaciones, diálogos, entrevistas, etc. ➤ Observación diaria en el aula (con especial atención a la comprensión del alumnado de las indicaciones y explicaciones del profesor) | Se realizarán al menos 1 de las pruebas mencionadas en el primer apartado por trimestre. |
| Criterio 2.2 | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Written productions (redacción de textos breves del tipo: person/place description, summary, chart, poster, notice, recipe, film/ book review, etc) | Se realizarán al menos 2 por trimestre. |
| Criterio 2.3 | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Oral tests: se realizarán por medio de role-plays, presentaciones, diálogos, entrevistas, etc. ➤ Observación diaria en el aula (con especial atención a la comprensión del alumnado de las indicaciones y explicaciones del profesor) ➤ Written productions (redacción de textos breves del tipo: person/place description, summary, chart, poster, notice, recipe, film/ book review, etc) | Se realizará al menos 1 prueba oral por trimestre y al menos 2 pruebas escritas por trimestre. |

3. *Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.*

| Criterios | Instrumentos de evaluación | Observaciones |
|------------------|---|--|
| Criterio 3.1 | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Listening tests (del tipo: multiple choice, gap filling, error correcting, matching, true/false, etc) ➤ Observación diaria en el aula (con especial atención a la comprensión del alumnado de las indicaciones y explicaciones del profesor) | Se realizarán al menos 2 de las pruebas mencionadas en el primer apartado por trimestre. |
| Criterio 3.2 | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Oral tests: se realizarán por medio de role-plays, presentaciones, diálogos, entrevistas, etc. ➤ Observación diaria en el aula (con especial atención a la comprensión del alumnado de las indicaciones y explicaciones del profesor) | Se realizará al menos 1 por trimestre. |

4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

| Crterios | Instrumentos de evaluaci3n | Observaciones |
|-----------------|---|--|
| Criterio 4.1 | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reading tests (del tipo: true/false, gap filling, summarising, question-answer, multiple choice, etc.) | Se realizar3n al menos 2 de las pruebas por trimestre. |
| Criterio 4.2 | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Written productions (redacci3n de textos breves del tipo: person/place description, summary, chart, poster, notice, recipe, film/ book review, etc) | Se realizar3n al menos 2 por trimestre. |

5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

| Crterios | Instrumentos de evaluaci3n | Observaciones |
|-----------------|--|--|
| Criterio 5.1 | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Use of English tests: con actividades de contenido léxico y gramatical del tipo de gap-filling, matching, error correction, sentence completion, definitions, sentence ordering, question-answer, categorising, etc. ➤ Minitests ➤ Observaci3n diaria ➤ Cuaderno de clase | Se realizar3n al menos 2 pruebas por trimestre. |
| Criterio 5.2 | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Use of English tests: con actividades de contenido léxico y gramatical del tipo de gap-filling, matching, error correction, sentence completion, definitions, sentence ordering, question-answer, categorising, etc. ➤ Minitests | Se realizar3n al menos 2 por trimestre. |
| Criterio 5.3 | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Use of English tests: con actividades de contenido léxico y gramatical del tipo de gap-filling, matching, error correction, sentence completion, definitions, sentence ordering, question-answer, categorising, etc. ➤ Minitests | Se realizar3n al menos 2 pruebas oral por trimestre. |

6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

| Criterios | Instrumentos de evaluación | Observaciones |
|---------------------|---|---|
| <i>Criterio 6.1</i> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Use of English tests: actividades de contenido cultural del tipo gap-filling, matching, error correction, sentence completion, definitions, sentence ordering, question-answer, categorising, etc.</i> ➤ <i>Minitests: cultural aspects</i> | <i>Se realizarán al menos 2 pruebas por trimestre.</i> |
| <i>Criterio 6.2</i> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Use of English tests: actividades de contenido cultural del tipo gap-filling, matching, error correction, sentence completion, definitions, sentence ordering, question-answer, categorising, etc.</i> ➤ <i>Minitests: cultural aspects</i> | <i>Se realizarán al menos 2 por trimestre.</i> |
| <i>Criterio 6.3</i> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Minitests: cultural aspects</i> ➤ <i>Observación diaria</i> ➤ <i>Cuaderno de clase</i> | <i>Se realizará al menos un minitest de temas culturales anglosajones y se registrarán de modo diario observaciones sobre el trabajo del alumnado. En 1º y 2º de la ESO, se revisarán los cuadernos al menos una vez por trimestre.</i> |

g. Temporalización

Tal y como reflejan las tablas anteriores, las diferentes destrezas (tanto receptivas como productivas) que conforman el aprendizaje de la lengua inglesa se trabajarán de forma conjunta en los diferentes trimestres. Todos los criterios de evaluación serán medidos en todas las evaluaciones mediante una gran variedad de instrumentos de evaluación que se adecuarán a los criterios que van a medir. Sirva para los diferentes niveles de la Educación Secundaria Obligatoria la siguiente tabla:

| EVALUACIÓN CRITERIAL | | | | 1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de | | | 2. Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de | | | 3. Interactuar con otras personas de manera oral | | 4. Mediar en situaciones cotidianas entre | | 5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, | | | 6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, | | | |
|----------------------------|----------------------------|---------|---------|---|------|------|---|------|------|--|------|---|------|--|------|------|--|------|------|------|
| | SABERES BÁSICOS | 1º EVAL | 2º EVAL | 3º EVAL | 1.1. | 1.2. | 1.3. | 2.1. | 2.2. | 2.3. | 3.1. | 3.2. | 4.1. | 4.2. | 5.1. | 5.2. | 5.3. | 6.1. | 6.2. | 6.3. |
| A. COMUNICACIÓN | LEX.4.A.1. | X | X | X | | | | | | | | | X | | | | | | | |
| | LEX.4.A.2. | X | X | X | X | | X | | | X | | | | X | | | X | | | |
| | LEX.4.A.3. | X | X | X | | | | | | | | | X | | | | | | | |
| | LEX.4.A.4. | X | X | X | | | | X | X | | | X | | | | | | | | |
| | LEX.4.A.5. | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | |
| | LEX.4.A.6. | X | X | X | | | | X | X | | | | | | | | | | | |
| | LEX.4.A.7. | X | X | X | X | X | | X | X | | | | | | | | | | | |
| | LEX.4.A.8. | X | X | X | | | | X | | | X | | | | | | | | | |
| | LEX.4.A.9. | X | X | X | | | | | X | | | | | | | | | | | |
| | LEX.4.A.10. | X | X | X | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| | LEX.4.A.11. | X | X | X | | | | | | | | | X | | | | | | | |
| | LEX.4.A.12. | X | X | X | | | X | | | | | | | X | | | | | | |
| B. PLURILINGÜISMO | LEX.4.B.1. | X | X | X | | | | | | | X | | | | | X | | | | |
| | LEX.4.B.2. | X | X | X | | | | | | | | | | | | X | | | | |
| | LEX.4.B.3. | X | X | X | | | | | | | | | | | | | X | | | |
| | LEX.4.B.4. | X | X | X | | | | | | | | | | X | | | | | | |
| | LEX.4.B.5. | X | X | X | | | | | | | | | | X | | | | | | |
| C. INTERCULTURALIDAD | LEX.4.C.1. | X | X | X | | | | | | | | | X | | | | | | | X |
| | LEX.4.C.2. | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | X |
| | LEX.4.C.3. | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | X |
| C. INTERCULTURALIDAD | LEX.4.C.4. | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | X |
| | LEX.4.C.5. | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | X |
| | LEX.4.C.6. | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | X |
| INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | Tests escritos | | | | X | X | X | X | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Pruebas cortas (minitests) | | | | | | | | X | X | | | | | X | X | X | X | X | X |
| | Tareas | | | | | | | | X | X | | | | | X | | | | | |
| | Cuaderno | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | X |
| Observación diaria clase | | | | | | | X | X | X | X | X | | | X | | | | | X | |

h. Programa de Refuerzo (Plan de Recuperación) para el alumnado con Inglés Pendiente de otros cursos.

El alumnado que ha promocionado con inglés pendiente de otro curso tendrá un plan de recuperación para poder superar esa materia durante el presente curso. El seguimiento y la implementación de estos planes correrá a cargo del profesor de inglés del curso actual de dicho alumnado y se organizará como se detalla a continuación:

En la 1ª Evaluación, se consignará la misma calificación para la pendiente que para la materia del curso actual. En la 2ª Evaluación, se consignará para la materia pendiente la propuesta del cuaderno Séneca para la 2ª evaluación del curso actual. Si la calificación propuesta es 5 o más de 5, el alumno tendrá superada la materia pendiente del curso anterior y esta misma calificación se mantendrá en la Evaluación Ordinaria. De no ser así, el alumno tendrá opción de recuperar la materia pendiente realizando una prueba antes de finalizar el tercer trimestre (la fecha de esta prueba se comunicará con la debida antelación y muy probablemente tendrá lugar en mayo). Los contenidos y formato de dicha prueba le serán detallados al finalizar la 2ª Evaluación.

Igualmente, el alumno podrá también superar la pendiente si en la Evaluación Ordinaria la calificación propuesta en Séneca para el curso actual es 5 o más de 5, entendiéndose que, si ha superado los criterios de la materia del curso actual, también habrá superado los del curso anterior.

De todo ello, se informará a las familias via iPasen y al alumnado, tanto de forma presencial durante el curso, como en iPasen y Classroom en los correspondientes momentos de cada trimestre.

11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el mismo momento en que se inicia el proceso educativo comienzan a manifestarse las diferencias entre los alumnos. Estos alumnos tienen distinta formación y aptitudes, distintos intereses, distintas necesidades, por tanto, no podemos generalizar sobre la atención a la diversidad, dependerá del alumno...

Para atender a estas necesidades individuales, será necesario detectar qué alumnado requiere mayor seguimiento educativo o personalización de las estrategias para planificar refuerzos o ampliaciones, gestionar convenientemente los espacios y los tiempos, proponer intervención de recursos humanos y materiales, y ajustar el seguimiento y la evaluación de sus aprendizajes.

A tal efecto, en la normativa Real Decreto 217/2022, Decreto 102/2023 y Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas. determina que al comienzo del curso o cuando el alumnado se incorpore al mismo, se informará a éste y a sus padres, madres o representantes legales, de los programas y planes de atención a la diversidad establecidos en el centro e individualmente de aquellos que se hayan diseñado para el alumnado que los precise, facilitando a las familias la información necesaria a fin de que puedan apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas. Con la finalidad de llevar a cabo tales medidas, es recomendable realizar una evaluación de las necesidades y descripción del grupo o grupos de alumnado a los que va dirigida esta programación didáctica, así como una valoración de las necesidades individuales de acuerdo a sus potencialidad y debilidades, con especial atención al alumnado que requiere medidas específicas de apoyo educativo (alumnado de incorporación tardía, con necesidades educativas especiales, con altas capacidades intelectuales...). Para todo ello, un procedimiento muy adecuado será la evaluación inicial que se realiza al inicio del curso en la que se identifiquen las competencias que el alumnado tiene adquiridas, más allá de los meros conocimientos, que les permitirán la adquisición de nuevos aprendizajes, destrezas y habilidades. La evaluación inicial se configura como un momento esencial a la hora de llegar a acuerdos y proponer mejoras para cada uno de los grupos.

En la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, contempla la atención a la diversidad como princi-

pio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

Según la Ley 17/ 2007, de 10 de diciembre, de educación de Andalucía: “En la enseñanza básica se recoge la necesidad de poner el énfasis fundamental en la atención a la diversidad del alumnado, la detección de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y la relación con las familias para apoyar el proceso educativo”.

Los referentes normativos que tomaremos en esta programación con respeto a la atención a la diversidad serán:

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Decreto 167/ 2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas (nuestro centro es de Compensatoria).
- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a capacidades personales.
- Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.

Medidas para la inclusión y la atención a la diversidad en ESO

En la programación se han tenido en cuenta varios criterios para atender la diversidad del alumnado:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos al comenzar el curso y cada unidad didáctica. A los alumnos en los que se detecte una laguna en sus conocimientos se les proporciona una enseñanza compensatoria, en la que ocupa un lugar importante el trabajo en situaciones concretas.
- Intentar que la comprensión del alumno de cada contenido sea suficiente para una mínima aplicación y para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.
- Distinguir entre aprendizajes imprescindibles y complementarios, graduando las actividades que se pueden realizar en torno a un mismo concepto o procedimiento, atendiendo de forma especial a la resolución de problemas, ya que es un ámbito en el que los alumnos consiguen rendimientos muy diferentes.
- Utilizar materiales y recursos variados y presentar los contenidos a través de canales diferentes siempre que sea posible (juegos visuales, manipulativos...)
- Disponer de actividades de ampliación que permitan ampliar conocimientos y que enriquezcan la visión de los alumnos sobre cuestiones estudiadas.
- Disponer de actividades de recuperación o refuerzo para consolidar los nuevos conceptos, procedimientos y actitudes de aquellos alumnos que no los han alcanzado de forma satisfactoria.
- Realizar actividades de evaluación diferenciadas que sirven para valorar el grado de desarrollo de las capacidades previstas.

Medidas Curriculares

- Adecuar la secuenciación, priorización y organización de contenidos a las peculiaridades del grupo y del presente curso académico, teniendo en cuenta el desarrollo alcanzado de las programaciones didácticas en el curso anterior. Para llevar a cabo lo expuesto, se han analizado y valorado los aprendizajes imprescindibles que se impartieron y los que no se impartieron los cursos anteriores, procurando que los nuevos contenidos conecten con los conocimientos del alumno y sean adecuados a su nivel cognitivo.
- Adecuar los criterios de evaluación a las necesidades del aula, matizando el tipo y grado de aprendizaje.

- Realizar adaptaciones del currículo según los distintos Programas de Refuerzo en aquellos alumnos que presentan Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias; la evaluación y la promoción tomarán como referente criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. Habrá alumnos que necesiten sólo un refuerzo educativo, y otros que presentan niveles muy bajos (de primaria incluso). En estos casos, las adaptaciones deben ser más pronunciadas (significativas) y las llevarán a cabo, de manera compartida, el profesor especialista de educación especial y el profesor de la materia.

Medidas Organizativas

La distribución de grupos se organiza combinando agrupamientos homogéneos y heterogéneos, según el tipo de actividad, y aprovechando las actividades de grupo-aula para mejorar el clima y la relación entre el alumnado.

Se regulará el tiempo propiciando que la velocidad de aprendizaje la marque el alumno.

En definitiva, se ha de tener en cuenta que no todos los alumnos adquieren al mismo tiempo y con la misma intensidad los contenidos tratados. Es por ello que se hace necesario llevar a cabo constantes retoques del currículo para ajustar la marcha de la clase a la mayoría de los alumnos. En cualquier caso, se debe asegurar un nivel mínimo para todos los alumnos al final de la etapa, dando oportunidades para recuperar los conocimientos no adquiridos en su momento.

Actuaciones concretas en cuanto a las Medidas de atención a la Diversidad

Nuestro centro, según la normativa vigente, establece una serie de medidas de atención a la diversidad en las que interviene el Departamento de Orientación. Estas medidas serán de aplicación a nuestros alumnos/as tras tener en cuenta:

- Los datos derivados de la Evaluación Inicial que se realiza a principios de curso en todos los grupos.
- La revisión de toda aquella información relevante de la que el centro dispone respecto a la situación académica del alumnado que compone cada clase.

- El análisis de casos individuales que, habiendo ya sido identificados en cursos anteriores como alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, pueden ser susceptibles de requerir una respuesta educativa diferente a la ordinaria.

a. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Orden de 30 de mayo de 2023

1. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ ámbitos del curso anterior.
- c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

Programas de refuerzo para el alumnado que NO PROMOCIONA de curso

Para los alumnos que no han promocionado de curso, una vez analizadas las causas que han motivado la repetición, se propondrán un conjunto de medidas y actuaciones individuales orientadas a la superación de las dificultades detectadas el curso anterior. Estas medidas serán dirigidas a mejorar la atención de este alumnado que permanece en el curso.

Entre las posibles medidas ordinarias a aplicar:

- Seguimiento individualizado de tareas
- Ubicación en el aula y supervisión por el profesor
- Tutorización entre iguales

- Compromiso educativo con el alumno/a
- Actividades específicas de refuerzo o ampliación

Programas de Refuerzo para el alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.

(CON MATERIAS PENDIENTES)

Este Programa está dirigido al alumnado que promociona sin haber superado todas las materias y orientado a la superación de la misma. Incluye el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

En nuestra materia, la recuperación de pendientes de un curso con continuidad en el siguiente será gestionada por el profesor/a que imparta la docencia de dicha asignatura, y los detalles de este Programa de Refuerzo están detallados en el apartado h (Programas de refuerzo para el alumnado con Inglés pendiente de cursos anteriores) de la sección anterior (10. Evaluación). Queda también aquí recogido por hacer referencia directa al presente epígrafe sobre programas de refuerzo.

Plan de Recuperación para el alumnado con Inglés Pendiente de otros cursos

En la 1ª Evaluación, se consignará la misma calificación para la pendiente que para la materia del curso actual. En la 2ª Evaluación, se consignará para la materia pendiente la propuesta del cuaderno Séneca para la 2ª evaluación del curso actual. Si la calificación propuesta es 5 o más de 5, el alumno tendrá superada la materia pendiente del curso anterior y esta misma calificación se mantendrá en la Evaluación Ordinaria. De no ser así, el alumno tendrá opción de recuperar la materia pendiente realizando una prueba antes de finalizar el tercer trimestre (la fecha de esta prueba se comunicará con la debida antelación y muy probablemente tendrá lugar en mayo). Los contenidos y formato de dicha prueba le serán detallados al finalizar la 2ª Evaluación.

Igualmente, el alumno podrá también superar la pendiente si en la Evaluación Ordinaria la calificación propuesta en Séneca para el curso actual es 5 o más de 5, entendiéndose que, si ha superado los criterios de la materia del curso actual, también habrá superado los del curso anterior.

De todo ello, se informará a las familias via iPasen y al alumnado, tanto de forma presencial durante el curso, como en iPasen y Classroom en los correspondientes momentos de cada trimestre.

Además, se cumplimentará un informe del Programa por cada uno de los alumnos que tienen materias pendientes; en él se recogerá cómo el alumno puede superar las materias no superadas. Este informe será revisado al menos una vez trimestralmente por el equipo docente con asesoramiento del orientador/a para comprobar el seguimiento, revisión o actualización de las medidas.

2. PROGRAMAS DE REFUERZO DE MATERIAS GENERALES DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES EN CUARTO CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

Los centros docentes ofertarán al alumnado de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria los programas de refuerzo de las materias generales del bloque de asignaturas troncales que determinen, con la finalidad de facilitar al alumnado la superación de las dificultades observadas en estas materias y asegurar los aprendizajes que le permitan finalizar la etapa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Estos programas de refuerzo en cuarto curso estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que durante el curso o cursos anteriores haya seguido un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

- b) Alumnado que, repitiendo cuarto curso, requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.
- c) Alumnado que, procediendo de tercero ordinario, promocione al cuarto curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador, entregado a la finalización del año anterior.

Estos programas deben contemplar actividades y tareas especialmente motivadoras que busquen alternativas metodológicas al programa curricular de las materias objeto de refuerzo. Dichas actividades y tareas deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural, y facilitar el logro de los objetivos previstos para estas materias.

El número de alumnos y alumnas participantes en cada programa, con carácter general, no podrá ser superior a quince.

El profesorado que imparta un programa de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en cuarto curso realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución al tutor o tutora, quien a su vez informará a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. A tales efectos, y sin perjuicio de otras actuaciones, en las sesiones de evaluación se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá al alumno o alumna y a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. Estos programas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el expediente e historial académico del alumnado.

El alumnado que curse estos programas quedará exento de cursar una de las materias del bloque de asignaturas específicas de opción o de libre configuración autonómica, de acuerdo con los criterios y el procedimiento que establezca el centro docente en su proyecto educativo, y habiendo sido oídos el alumno o la alumna, los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

En los documentos de evaluación se utilizará el término «Exento» en la casilla referida a la materia específica de opción o de libre configuración autonómica, en su caso, y el código EX en la casilla referida a la calificación de la misma.

3. PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN

1. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.
2. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.
3. El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.
4. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de enriquecimiento

4. PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Los PDC se desarrollarán en tercero y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que lo precise, con la finalidad de que puedan obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Están dirigidos preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo. La incorporación al programa requerirá el informe de evaluación psicopedagógica correspondiente del departamento de orientación del centro.

El departamento de Inglés participa en 3º y 4º de Proyecto de Diversificación Curricular, en el Ámbito socio-lingüístico, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales de Lengua castellana y literatura, Geografía e Historia y Lengua extranjera Inglés.

La evaluación del alumnado que curse un PDC, tendrá como referente fundamental las competencias clave y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los saberes básicos y el desarrollo de las competencias específicas. Es por ello que durante las sesiones de evaluación se tendrá en cuenta el carácter del programa y los requisitos de acceso a éste.

El objetivo del programa es que el alumno adquiera un nivel competencial que se aproxime al nivel del grupo de referencia.

b. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.
2. El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.
3. Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.
4. Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:
 - a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
 - b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
 - c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
 - d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
 - f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

1. ADAPTACIÓN CURRICULAR DE ACCESO

1. Las adaptaciones curriculares de acceso serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.
2. La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

2. ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.
2. Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.
3. Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.
4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.b) de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento del departamento de orientación.
5. La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

3. ADAPTACIÓN CURRICULAR PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELLECTUALES

1. Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.
2. La propuesta curricular de ampliación de una materia supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior.
3. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación del tutor o la tutora.

c. RESUMEN DE ALUMNADO NEAE CURSO 2025/26:

1º ESO: 28 alumnos/as con las siguientes NEAE:

- 1 trastornos del Espectro Autista: Autismo.
- 3 TEL. Trastorno específico del lenguaje.
- 5 TDAH: tipo combinado
- 1 DIA por Trastorno del Déficit de Atención con Hiperactividad
- 7 DIA Dificultades específica en el aprendizaje de la lectura o dislexia. Dificultades específicas en el aprendizaje de la escritura - disortografía.
- 4 con Altas Capacidades Intelectuales.
- 1 Discapacidad Auditiva.
- 2 NEE: Discapacidad Intelectual leve
- 1 Enfermedad crónica: diabetes

2º ESO: 10 alumnos con las siguientes NEAE:

- 6 Dificultades de aprendizaje
- 7 NEE

- 2 Compensación educativa
- 1 AACCCII

3º ESO: 11 alumnos/as con las siguientes NEAE:

- 1 AACCC
- 2 NEE: TDAH: Tipo combinado
- 1 Dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual límite
- 1 Discapacidad leve
- 1 Compensación Educativa
- 2 DIA Dificultades específica en el aprendizaje de la lectura o dislexia.
- 1 NEE: TDAH: combinado
- 1 DIA: TDAH
- 1 NEE: Trastorno Generalizado del Desarrollo no especificado.
- 1 NEE TEL mixto

4º ESO: 15 alumnos NEAE:

- 7 NEE
- 2 Compensación Educativa
- 1 AACCCII
- 6 Dificultades de aprendizaje

12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos educativos deberán ser variados, apropiados a la edad del alumnado y coherentes con la metodología propuesta.

Los principales materiales y recursos utilizados en nuestra materia son los siguientes:

- a. Libro de texto: se entiende por libro de texto el material curricular destinado a ser utilizado por el alumnado, que desarrolla de forma completa el currículo establecido en la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el área, materia, módulo o ámbito que en cada curso, ciclo o etapa educativa corresponda.*
- b. Materiales: se entiende por materiales curriculares de uso común aquellos materiales, en cualquier medio o soporte, de uso compartido por el alumnado y, en su caso, por el profesorado. Dichos materiales deberán perseguir la consecución de los objetivos pedagógicos previstos en el proyecto educativo, el proyecto curricular y la programación de ciclo o aula.*
- c. Recursos didácticos: son cualquier tipo de soporte material o tecnológico que facilita o propicia el proceso educativo. Suelen ser empleados por los educadores en instituciones pedagógicas o formativas, como una forma de complementar o de hacer más efectivas sus prácticas educativas.*

a. Libro de texto.

Nuestro libro de texto en educación secundaria es el método CHOICES 1-4 (de 1º ESO a 4º ESO), de la editorial Burlington Books. El método proporciona los siguientes recursos:

- el libro del estudiante (proporcionado al alumnado desde el programa de gratuidad)
- el workbook (trabajado con el alumnado en el aula desde la pizarra digital)
- el cuadernillo BASIC de cada nivel (adaptación del libro del estudiante para alumnado con problemas de aprendizaje)
- Teacher's pack (con tests, actividades orales y materiales de trabajo extra)

b. Materiales.

Nuestro método en educación secundaria nos permite el acceso a una serie de materiales y recursos para trabajar en el aula, como por ejemplo:

- Audios y vídeos en la lengua extranjera relacionados con los contenidos y los

centros de interés que se trabajan con el alumnado

- Libro digital: tenemos a nuestra disposición para trabajar en el aula una versión online y otra offline del libro del estudiante. Son muy versátiles y dinámicos para el trabajo con el alumnado de secundaria.
- Mapas e ilustraciones relacionadas con elementos culturales y con elementos formales de la lengua extranjera (pronunciación, vocabulario, etc).

Además de los libros de texto, trabajaremos con material fotocopiable disponible en las páginas web de las editoriales o elaborado por el profesorado. También se trabajará con vídeos explicativos u otros recursos como páginas web, documentos PDF o presentaciones.

En el departamento, contamos también con otros materiales que se detallan a continuación:

- Varios sets de Readers graduados por curso y adecuados para trabajar la lectura en inglés con nuestro alumnado (y que se utilizarán dentro del plan lector del centro). Estas lecturas, así como otras proporcionadas por el profesorado, permitirán abordar diferentes temas relacionados con la vida cotidiana y el entorno más cercano del alumnado, así como otros que les acerquen a la realidad cultural de la lengua que estamos aprendiendo.
- Gramáticas y diccionarios bilingües inglés-español para consultas y tareas.

b. Recursos didácticos.

En el presente curso 2025-26, contaremos con pizarras digitales instaladas en todas las aulas del Departamento. El curso pasado se instalaron en las aulas 26 a 29 y este curso se completará la instalación de las aulas 30 y 31. En cuanto a otros recursos didácticos con los que contamos en el departamento para trabajar con el alumnado se encuentran los siguientes:

- Juegos de mesa en la lengua extranjera (algunos han sido adquiridos y otros elaborados por el departamento).
- Series en DVD adquiridas para ser visualizadas en el aula.

Este curso, seguiremos utilizando la plataforma educativa GSuite para el trabajo y la comunicación con nuestro alumnado. Las cuentas del centro educativo seguirán siendo las que la administración nos proporciona con el dominio *@g.educaand.es*.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades escolares complementarias son aquellas que se realizan por los centros como complemento de la actividad escolar. Estas actividades pueden tener carácter ocasional, debiendo realizarse dentro del horario escolar, o carácter permanente, debiendo realizarse entonces fuera del horario escolar. Todo el alumnado del correspondiente grupo, curso, ciclo, etapa o nivel podrá participar en ellas.

Las actividades extraescolares son actividades dirigidas al alumnado del centro que se realicen en el intervalo del tiempo comprendido entre la sesión de la mañana y la de tarde del horario escolar, así como las que se realicen antes o después del citado horario. Estas actividades siempre han de ir encaminadas al desarrollo integral del currículo del alumnado en la materia correspondiente.

En cuanto a las actividades complementarias, el departamento de inglés intentará en la medida de lo posible la celebración de las distintas festividades relacionadas con la cultura de los países de habla inglesa, fomentando en los alumnos el interés por las mismas. Por ejemplo, se realizarán visionados de películas relacionadas con las fechas de Halloween, Thanksgiving, Navidad, la festividad de San Patricio, etc. Se tratarán festividades y eventos culturales en cada trimestre. Igualmente, el departamento de inglés participará en las actividades propuestas en el Centro tales como las Jornadas culturales de febrero o la celebración del Erasmus Day.

El departamento se propone realizar las siguientes actividades durante este curso:

Dirigidas a 1º y 2º ESO

- Octubre: Actividades y textos de Halloween.
- Diciembre: Concurso decoración clases y puertas con motivos de Navidad.
- Febrero: Actividades de San Valentín (cartas, mensajes y corazones de San Valentín).
- Marzo: Actividades y textos sobre San Patricio

Dirigidas a 3ºESO, 2º CFGB, Ciclo Gestión Administrativa

- Abril: Visita a parque minero de Riotinto (Huelva) y herencia británica de la zona (barrio de Bellavista y museo de la Cuna del Fútbol)

Dirigidas a 1º BACHILLERATO

- 2º Trimestre (febrero): Visita cultural a Londres (visita de 3/4 días).

Estas actividades han sido debidamente presentadas en ETCP y se adecuan a las instrucciones y el protocolo de actividades complementarias y extraescolares del centro educativo.

14. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas. La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Se ha de partir del procedimiento general establecido en los mecanismos de autoevaluación de los centros y se concretará el procedimiento en cada programación.

a. Análisis de los resultados de la evaluación de la materia.

El departamento se reunirá una hora a la semana con el fin de revisar el desarrollo de la programación.

Además, al final de cada trimestre, se analizará el grado de consecución de los objetivos propuestos, la adecuación de la temporalización y los resultados académicos obtenidos en cada evaluación (analizamos si los porcentajes de aprobados de cada trimestre se desvían más de un 10% de la media del resto de asignaturas.). Tras detectar las posibles dificultades, se propondrán soluciones para los problemas que aparezcan a lo largo del curso escolar.

Por otro lado, desde el inicio y a lo largo del curso:

- Comunicamos al alumnado información sobre la evaluación de su aprendizaje de forma regular.
- Comunicamos a las familias información sobre la evaluación del aprendizaje de su hijo/a en momentos relevantes del curso, principalmente de aquel alumnado que presente más dificultades.

b. Análisis de los principios metodológicos aplicados.

Durante el curso el departamento evaluará si la metodología aplicada ha sido adecuada. La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan la acción didáctica en el aula. Las líneas generales que se han de cumplir son las siguientes:

- Comprobaremos si los métodos didácticos y pedagógicos utilizados en las distintas situaciones de aprendizaje han sido variados.
- Revisaremos que las metodologías de carácter activo sean las predominantes.
- Velaremos por que nuestra metodología esté centrada en el alumnado y sus necesidades, y en la adaptación de la actividad en el aula a las necesidades y los niveles curriculares heterogéneos de nuestros grupos.

c. Recursos y materiales.

En este apartado evaluaremos los siguiente items:

- Los materiales y recursos didácticos empleados son variados, no limitándose al libro de texto.
- Se han usado recursos didácticos digitales y se ha promovido su uso por parte del alumnado de una forma autónoma tanto en el aula como fuera de ella.
- Se han utilizado materiales procedentes de la biblioteca del centro para el fomento de la lectura.
- Se fomenta el acceso y la búsqueda de recursos online de forma fiable y segura como fuente de conocimientos y de información del aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.

d. Eficacia de las medidas de atención diversidad.

En cuanto a la aplicación de las diferentes medidas de atención a la diversidad, en el departamento de inglés prestaremos atención y realizaremos una autoevaluación de los siguientes elementos:

- Nuestro departamento atiende la diversidad, contemplando el desarrollo individual y diferente de las capacidades del alumnado, las posibles dificultades de aprendizaje que puedan presentar.
- Trabajamos desde el inicio del curso teniendo en cuenta las diferentes perspectivas, motivaciones y estilos de aprendizaje de nuestro alumnado, sus diferentes intereses y rasgos de su personalidad.
- La filosofía del DUA ha sido usada en el diseño de las situaciones de aprendizaje.

- Los principios DUA y las pautas DUA han sido aplicadas en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje.
- En la evaluación del proceso de enseñanza se analiza y reflexiona sobre la eficacia de la atención a la diversidad.

e. Evaluación.

En la autoevaluación de la puesta en práctica de los procesos de evaluación el departamento realizará un seguimiento de los siguientes aspectos:

- La evaluación, entendida como parte integrante del proceso de educación, orienta de forma permanente los procesos de enseñanza y aprendizaje, por lo que contribuye a la mejora del rendimiento de ambos.
- Para que resulte eficaz debe ser continua y atender a la evolución del desarrollo del alumnado, tanto en el intelectual, como en el afectivo y social. La evolución continua nos permite hacer los cambios y ajustes necesarios durante el proceso y no sólo cuando termina.
- Los instrumentos de evaluación usados han sido diversos (no se ha limitado a la aplicación de pruebas escritas).
- Los instrumentos de evaluación se adaptan a la evaluación criterial.
- Los instrumentos de evaluación usados han sido accesibles y adaptados a las características del alumnado.